



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 72

1 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la plaga de *Delotococcus aberiae*, conocido como *cotonet* de Les Valls, que afecta a los cítricos. (Núm. exp. 661/000426)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un programa de compra pública innovadora destinada a los sectores de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19. (Núm. exp. 661/000288)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los efectos del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República Socialista de Vietnam sobre los productores y los precios del arroz. (Núm. exp. 661/000150)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector pesquero, con motivo de la crisis económica provocada por el COVID-19. (Núm. exp. 661/000283)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la pesca de arrastre. (Núm. exp. 661/000446)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la financiación y contratación de las fases pendientes de determinadas obras de regadío de interés general en Canarias, previstas en los Presupuestos Generales del Estado en vigor. (Núm. exp. 661/000011)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

Se abre la sesión a las diez horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenos días, senadoras, senadores.

Nos asiste en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el señor letrado Navarro Mejía.

En primer lugar, quiero expresarles mis mejores deseos para la salud de sus familias. Les agradezco también la buena disposición que tuvieron en la reunión de Mesa y Portavoces, un ejemplo de lo que debe ser la política en estos tiempos en los que la polarización y el enfrentamiento hacen que los ciudadanos huyan y dejen de creer en las instituciones. Y nosotros aquí representamos algo muy importante para todos aquellos que nada más tienen brazos para trabajar y esperanza en que la política les ayude a vivir de una forma mejor que sus antecesores.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 542/000060)

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, traslado como presidenta el sentimiento de mis compañeros de Mesa y, sin duda, el de todos los miembros de esta comisión, para darles un fuerte abrazo, muchos ánimos, nuestro pésame, nuestro cariño y nuestro afecto a todas las familias que se han visto afectadas por la pandemia y también un mensaje de ánimo a aquellos que van a atravesar una situación que será complicada pero en la que toda España va estar con ellos para superar cuanto antes la crisis social, económica y sanitaria que ha provocado la pandemia de la COVID-19.

Les ruego que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor letrado ya ha comprobado las asistencias y sustituciones.

Ya que los grupos parlamentarios han recibido el acta de la última sesión de la comisión del 12 de junio, les pregunto si tienen alguna objeción al contenido de la misma o si podemos aprobarla por asentimiento. (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Queda aprobada.

Para que puedan organizar su jornada esta mañana en otras comisiones y asegurar su presencia en esta comisión, les aviso de que no realizaremos las votaciones antes de las trece horas. Vamos a ver cuál es el ritmo que lleva la comisión. También les pido que se ajusten a los tiempos de intervención, que son máximos, y que les recuerdo cuáles son: diez minutos para la defensa de las iniciativas, cinco minutos para la defensa de las enmiendas, tres minutos para que el grupo autor de la iniciativa tome posición respecto a las enmiendas presentadas y cinco minutos para el turno de portavoces. En este debate las enmiendas se identificarán con el número de registro cuando se requiera el posicionamiento sobre ellas.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA PLAGA DE *DELTOCOCOCCUS ABERIAE*, CONOCIDO COMO *COTONET* DE LES VALLS, QUE AFECTA A LOS CÍTRICOS.

(Núm. exp. 661/000426)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la primera moción del orden del día por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la plaga del *Delottococcus aberiae*, conocido como el *cotonet* de Les Valls, que afecta a los cítricos. El autor es el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

Se han presentado a esta moción 5 enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y 4 del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mulet García, autor de la misma.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas.

Esta moción, como saben, se presentó antes del verano. No era la primera vez que se presentaba. Tenemos la inestabilidad política que tenemos, que hace que, reiteradamente, muchas de las mociones que se presentan decaigan cuando se disuelven las Cortes Generales. Aun así, esta se presentó en un momento concreto y con una problemática determinada, agravada respecto a esta plaga del *cotonet* de Sudáfrica o *cotonet* de Les Valls.

El problema que existía en ese momento era que esta plaga, que se conocía desde 2009 en el Estado español, necesitaba de la autorización del ministerio para la suelta de un parasitoides, que, gracias al esfuerzo de la conselleria, había demostrado su efectividad para luchar contra esta plaga. El ministerio, a pesar de las reiteradas peticiones, no contestó en tiempo y forma. Por tanto, esta moción, como luego veremos con las autoenmiendas presentadas, se ha adaptado a la actual realidad. Y se piden una serie de medidas al ministerio porque entendemos que es el competente en esta materia para autorizar y adoptar las medidas que aquí proponemos.

Recordemos que el control de entrada por fronteras al Estado español es competencia del Estado, que la inspección fitopatológica depende del Ministerio de Agricultura, y hemos visto durante demasiado tiempo, décadas, una actitud más que negligente.

La entrada de plagas por puertos europeos continúa siendo una amenaza real para nuestra agricultura. Aquí, cuando hace pocos años, todos los partidos políticos ratificaban alegremente y votaban a favor del —me ahorraré el adjetivo— fatídico acuerdo comercial con Sudáfrica, nosotros ya advertíamos de qué comportaba ese acuerdo comercial con Sudáfrica: la entrada en territorio europeo y, por tanto, también en el Estado español de toda una serie de plagas contra las que no se estaba luchando con la efectividad que tocaba. Ese acuerdo comercial con Sudáfrica, que todos los partidos ratificaron aquí, excepto nosotros, que presentamos la propuesta de veto, y Esquerra Republicana, que se abstuvo, venía a blindar todavía más este tipo de prácticas. Además de la competencia desleal que estamos viendo de no respetar los cupos de exportación por Sudáfrica y de introducir en el mercado europeo fitosanitarios que no están autorizados en la Unión Europea, también era un coladero continuo de plagas. Eso pasa con ese acuerdo y con la mayoría de acuerdos que alegremente se han ido firmando aquí sin el más mínimo rubor, y, luego, con la negativa del propio Ministerio de Fomento a exigir a la Unión Europea iniciar los trámites para aplicar las cláusulas de salvaguarda. Por tanto, hay que recordar que, cuando ya advertíamos de los efectos que tienen estos acuerdos, cuando ya advertíamos del *cotonet* de Sudáfrica, aquí se ratificó sin ningún tipo de problema.

Esta plaga era conocida ya en 2009 por el ministerio y por las entonces autoridades valencianas; no se hizo absolutamente nada hasta el 2015. En 2015 hubo un cambio en la Generalitat, asumimos Compromís la competencia en la conselleria, y ya fue en 2016, con un presupuesto nuevo aprobado, cuando se pudo empezar a investigar sobre esta plaga y valorar que la lucha más efectiva y más sensata sería mediante un parasitoides o un depredador de esta plaga. En este sentido se firmaron dos convenios con la Universidad Politécnica de Valencia, que han dado unos resultados clarificadores: la sintetización de una feromona atrapadora de la plaga del *Delottococcus aberiae*, conocido popularmente como *cotonet*, y la búsqueda de un depredador del mismo.

Si la Conselleria de Agricultura gestionada por Compromís no hubiera iniciado esos trámites, estas dos líneas de investigación contra la plaga del *cotonet* de Sudáfrica, ahora seguramente la situación en todo el Estado y también a nivel europeo sería mucho más dramática de la que, por desgracia, es. Cuesta entender que, mientras los laboratorios valencianos con los que se firmaban estos convenios y otros luchan contra las plagas que asolan, especialmente, la citricultura valenciana, el ministro Planas apueste justamente por llevarse y dismantelar los laboratorios de referencia de investigación de salud vegetal que existen en Valencia. Trasladarlos a Galicia, donde no existe ese tipo de problemas, va a suponer dejar sin ningún tipo de recursos ni posibilidad tanto a las dos secciones del IVIA como a las otras dos de la Universidad Politécnica de Valencia.

A pesar de que se estaban haciendo correctamente y sin ayuda exterior estas acciones por parte de la conselleria, hemos visto cómo enfrente teníamos a un ministro a la contra dificultando las medidas. Hay que recordar que la competencia para permitir la suelta de estos parasitoides es del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Transición Ecológica. De manera reiterada, la conselleria exigió, pidió, solicitó que, por favor, se pudieran soltar estos parasitoides porque las pruebas que se habían hecho en Vall de Uxó demostraban que era la más efectiva de las luchas posibles, máxime cuando la Unión Europea estaba

prohibiendo el tratamiento con productos fitosanitarios para luchar contra esta plaga. El ministro no contestó. El ministro incluso faltó a la verdad en muchas de las respuestas parlamentarias en sesiones de control parlamentario y en la comparecencia que tuvo aquí en el Senado. Entonces, nosotros lo que pedíamos en la moción era precisamente eso. Está claro que a nivel autonómico se está haciendo todo lo que se puede hacer, pero hay que recordar que las competencias, que son del ministerio, han de ser respondidas y atendidas por el ministerio. Por eso pedíamos, en la moción originaria y después, con la modificación que hicimos, recursos, sin especificar cuántos, una ayuda —eso hace que sea más flexible todavía para poder ser aceptada— en tres vías: para mantener y construir insectarios para la cría de este parasitoides, para subvencionar la compra del trampeo masivo con feromonas y para incrementar el presupuesto actual para reparar los daños producidos por la plaga. También pedíamos la autorización del ministerio de todas aquellas peticiones que se realicen para la cría de insectarios y asimismo, por extensión, la autorización de su posterior suelta masiva en todas las zonas afectadas por esta plaga. Y el último de los puntos exigía pedir a los partidos que forman parte del Gobierno que ejerzan la necesaria presión, que hasta ahora no han realizado, para aumentar el control en los puertos y aeropuertos de productos hortofrutícolas tanto de otros puntos del Estado como europeos, especialmente de los puertos de Rotterdam, que todos sabemos que se han convertido en un coladero de plagas y de productos fitosanitarios no autorizados en el Estado español.

Estamos al inicio de una nueva temporada cítrica. En la anterior ocasión se llegó tarde y mal, y lo que aquí pedimos es una solución a medio, corto y largo plazo para no volver a estar pendientes de la voluntad cambiante o de la voluntad poco sensible de un ministro que creo sinceramente que no nos merecemos ni los valencianos ni el sector agrícola.

Por eso, ante la falta de actividad, la falta de reacción, la falta de sensibilidad del ministro, presentamos esta moción, que entendemos que toda la gente que vive en el País Valencià o en aquellas zonas con un sector cítrico importante va a comprender por qué reiteramos. Esto no es un problema que afecta al País Valencià, está afectando ya a más comunidades autónomas desgraciadamente por la inactividad del Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Comenzamos con el debate de las enmiendas presentadas.

La enmienda que presentó Izquierda Confederal, la 54165, se incorpora a la moción y en el debate entran las 4 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, el señor Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías.

Proponemos cuatro enmiendas, todas ellas destinadas a actualizar la moción y a intentar mejorarla. Este grupo tiene una muy similar, que se presentó unos días antes que esta que hoy debatimos, y nos gustaría que pudiera quedar subsumida en esta si se admiten nuestras enmiendas.

Discrepamos y estamos disconformes con la gestión que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana con este tema, pero no entraremos hoy en ello. Hoy, los agricultores valencianos nos exigen que sus representantes en las Cortes Generales actuemos juntos, porque estamos reclamando actuaciones al Gobierno de España y, a la vez, que este las lleve a cabo en la Unión Europea, en Bruselas. Y ahí nos tienen que encontrar los agricultores valencianos. Debemos hacer, y ahí vamos a intentar esforzarnos también este grupo, que el resto de los miembros de esta comisión, sean de donde sean, puedan sumarse a esta iniciativa, por dos motivos: por que vean que es una moción razonable y justificada, que lo es; y debemos también esforzarnos en explicarles que, además de la Comunidad Valenciana, ya están también en estos momentos afectadas tanto Cataluña como la parte noreste de Andalucía, como Murcia; son ya cuatro las comunidades afectadas.

La primera de nuestras enmiendas ha quedado un poco en cierto sentido admitida con la autoenmienda, la primera que ha hecho el proponente. Buscábamos la actualización del enunciado, porque de hecho la plaga sigue siendo muy agresiva, tiene gran virulencia, como manifiesta la propia autoenmienda, con lo cual no tendríamos ningún problema en que la desestimaran porque entendemos que recoge el espíritu de nuestra primera enmienda.

En la segunda enmienda que proponemos estamos planteando también clarificar y separar la solicitud de ayudas e impulso a la construcción de insectarios de la solicitud de ayudas a los agricultores afectados

por la plaga; son dos peticiones distintas. Aunque la autoenmienda, que también en este sentido ha hecho el proponente, sirve asimismo a ese fin, entendemos que no viene de más distinguir dos puntos para dar visibilidad a esos dos caminos y poder luego exigir cumplimiento de ambos de forma separada, ver hasta qué punto se está cumpliendo con la petición de ayudas a los tratamientos, a los insectarios, etcétera, y a los afectados que ya han sufrido los efectos de la plaga esta temporada.

Como tercera enmienda proponemos, sabiendo la dificultad que entraña la opción del último recurso, solicitar una autorización excepcional de uso de los fitosanitarios que se venían usando hasta escasamente el mes de abril de este año, porque la plaga, como decía antes, está descontrolada y no va a ser suficiente el tratamiento con el *Anagyrus aberiae*, que está todavía en fase muy temprana y la plaga sigue avanzando. Es necesario que, aparte de ese tratamiento, que va a tardar un tiempo en surtir efecto, podamos acceder a un tratamiento más efectivo, a un tratamiento de choque, que es lo que está haciendo falta para atajar la plaga. Ayer mismo, en la prensa de Castellón, de mi provincia, salía esta noticia: «Los agricultores lamentan la falta de planificación contra las plagas». Dice AVA-Asaja, que es una de las asociaciones de agricultores más importantes de la Comunidad Valenciana, que la lucha biológica para combatir el *cotonet* avanza muy despacio. Y es cierto, no es suficiente. Entonces, pedimos que, de forma extraordinaria y excepcional, el Gobierno de España intente obtener una autorización para uso de estos fitosanitarios.

Y en la enmienda cuarta y última pedimos añadir esa solicitud de ayudas a los agricultores que ya han sufrido las pérdidas. Esta asociación que mencionaba antes ha cifrado en 120 millones de euros las pérdidas este año para naranja y mandarina, y ya en 25 para el caqui, que también se está viendo afectado. Y eso solo en la Comunidad Valenciana. Son daños que han sufrido los agricultores, que han hecho todo lo posible para intentar evitarlo, pero que no han dispuesto de medidas porque, por imposiciones de sus gobernantes —da igual a qué nivel estemos hablando—, no han podido tratarlo, no han dispuesto de las herramientas. Y en ese sentido también estamos solicitando claramente en esta enmienda, aunque en cierta manera está recogido en la moción, ayudas a los agricultores afectados.

Son nuestras enmiendas.

Esperamos que el proponente acepte alguna o, si no, todas ellas, porque entendemos que van en el espíritu de la moción, y garantizamos y ayudamos a que todos los grupos de esta Cámara puedan apoyar esta moción, ya digo, justificada y razonable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Mulet García, por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Si quiere, agrupo la defensa de mis enmiendas con la respuesta al Partido Popular, por economía, así ahorramos tiempo.

He explicado antes que mis enmiendas pretendían actualizar el contexto, como ha hecho también el Partido Popular. La moción se presentó antes del verano, han pasado cosas en verano, y lo que hacen estas enmiendas, como las del Partido Popular, es concretar y actualizar. Entiendo que prácticamente estamos diciendo lo mismo.

Su primera enmienda, en la que ustedes hablan de continuar autorizando la suelta del parasitoide, es más o menos la que también yo pongo como primera, en la que, además de la suelta del parasitoide, pido autorizar la cría del parasitoide. Creo que es un poquito más completa, por lo tanto, dejaría mi enmienda en lugar de la suya, en la que entiendo piden prácticamente lo mismo.

Luego, ustedes piden también ayudas y presupuesto para construir insectarios. Yo entiendo que esta enmienda al punto 2 también está incluida en mi propia autoenmienda, que tiene tres puntos y que he explicado antes: pido ayudas para mantener y construir insectarios, que es lo que ustedes solicitan aquí; pido también ayudas para la compra de trampeo masivo, que es la parte que ustedes no han recogido, y pido ayudas asimismo para los agricultores, que entiendo que es la enmienda que ustedes presentan luego como punto quinto de adición. Entonces, creo que justamente esta enmienda, la de construir insectarios, ya viene recogida en mi autoenmienda número 2. Creo que es compatible, y la mía tiene tres puntos en los que se solicitan ayudas.

No tengo ningún problema en aceptar la enmienda que habla de ayudas económicas para los productores como adición, aunque sea reiterativa, al punto 2. Quizá más específica para los productores de cítricos. No hay ningún problema; se aceptaría, aunque pueda parecer un poco reiterativo, porque más vale insistir que no quedarnos cortos.

También compartimos la idea de la enmienda que habla de pedir la autorización para el uso extraordinario de productos. Estamos convencidos de que no hará falta nunca llegar a ese extremo si el ministerio se comporta y actúa como tiene que actuar. Pensamos que, gracias al trabajo que ha hecho la Generalitat, descubriendo, detectando y teniendo una solución con un parasitoide —más ecológico es imposible—, no será necesario llegar a este punto, pero, si lo fuera, porque la situación se desbordara, obviamente estamos a favor de estas.

Por tanto, aceptaríamos estas dos últimas enmiendas, y respecto a las otras dos, les diré que apruebo el espíritu pero no el texto, porque creo que está ya recogido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Entramos ahora en el turno de portavoces.

Ya ha manifestado el autor de la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal que declina la intervención en el turno de portavoces.

Comienza el turno del Grupo Parlamentario Mixto por tiempo de cinco minutos.

Señor Marín Gascón, cuando quiera.

¿Va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Clavijo Batlle. ¿Tampoco interviene? (*Denegaciones*). Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Sánchez López. (*El señor Mulet García pide la palabra*).

¿Sí va a intervenir, señor Mulet? (*Asentimiento*). De acuerdo. Disculpe, es que pensábamos que había señalado que no iba a intervenir.

Tiene la palabra, señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Disculpen si me hago pesado, pero es un tema importante para nosotros.

Pediría a todos los grupos que tengan en cuenta que es una moción cuyo coste económico —no lo hemos cuantificado, pero sí hay una valoración de lo que pudiera suponer— tampoco pone en un brete económico al Gobierno, porque, al fin y al cabo, es una declaración de intenciones, una petición al ministerio de que se implique y que se lo tome en serio.

Las autorizaciones tanto para construir insectarios como para la suelta no tienen ningún coste económico, simplemente suponen voluntad política, que hasta ahora no ha tenido este Gobierno. Por tanto, entendemos que no hay ningún problema en asumir este punto. Entendemos que no hay ningún problema en asumir las enmiendas aceptadas, también son autorizaciones y permisos. Y, en cuanto a las ayudas, obviamente siempre están sujetas a la disponibilidad presupuestaria, pero, por lo menos, que se contemplen y que se tenga esa voluntad de dar respuesta a la gente afectada.

Quiero lamentar el ministerio que tenemos. Pensamos que, con un ministro que estuviera a favor de la citricultura y que estuviera por los problemas que afectan al campo valenciano, no estaríamos ahora debatiendo este tipo de mociones. Porque hay que recordar que, cuando la *conselleria* ya había hecho las pruebas, ya sabía que, efectivamente, ese depredador de la plaga era efectivo, el ministerio, que es quien tenía las competencias, no contestaba a las reiteradas peticiones. El día 8 de julio, la *consellera* de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia, Climática y Transición Ecológica mandó una nueva carta, de las muchas que le ha remitido al ministro de Agricultura, en la cual solicitaba, antes de la suelta del parasitoide, que permitiera esta suelta; exigía, pedía, solicitaba, rogaba, imploraba más medios de los disponibles, y pedía destinar a la *conselleria* una partida de 12 millones de euros para construir nuevos insectarios para la reproducción y cría del parasitoide y para efectuar la suelta masiva del mismo, con la colaboración del sector, y ayudar a los afectados en el combate de esta plaga. Reitero la necesidad de autorizar los servicios a cargo del ministerio de la suelta masiva del parasitoide. Esta carta que tengo aquí es del 9 de julio.

Posteriormente, el ministro respondió el 12 de agosto a una pregunta parlamentaria efectuada por los senadores del Grupo Popular, entre ellos el señor Martínez, diciendo una sarta de mentiras —no voy a andarme con eufemismos—: que la autoridad competente en sanidad vegetal era la comunidad autónoma, cuando estamos hablando de una plaga que está afectando ya a tres comunidades autónomas; o sea, primera mentira. Ellos eran los competentes. El Ministerio de Agricultura es el competente para autorizar la suelta de los parasitoides. El Gobierno de España es el competente para el control de aduanas en puertos.

Segunda mentira: no es necesario que el Gobierno establezca medidas del programa nacional de control. Entonces, ¿quién lo tiene que efectuar? Estamos hablando de una plaga que está asolando el campo, ya no únicamente el valenciano, también el catalán y el andaluz —y suerte que se actuó por parte de la *conselleria*; si no, estaríamos hablando ya de una plaga que estaría afectando a otros países europeos—. Los avances en materia de investigación fitosanitaria y salud vegetal de la Generalitat están ayudando también a países como Italia. Estamos muy orgullosos del trabajo hecho. Entonces, ¿no es necesario que el Gobierno establezca medidas del programa nacional?

Termino. La última de las mentiras es que no va a destinar un euro porque la Comunidad Valenciana no se ha planteado dicha colaboración financiera para las medidas que están aplicando los agricultores contra el *Delotococcus aberiae*. 12 de agosto. ¿La *conselleria* no ha pedido nada? La *conselleria* lo ha hecho reiteradamente, y la prueba es que, en julio, volvió otra vez a pedir la ayuda económica. Tenemos muchas plagas que están asolando el campo valenciano, pero yo creo que la peor de todas, la más dañina, se llama Luis Planas. Contra eso, obviamente, aquí no podemos presentar una moción. Seguramente tocará presentar una reprobación, porque esta es una más de las mentiras reiteradas, de la falta de respeto al autogobierno valenciano de este ministro.

Me he salido del tema. A pesar de todo, espero contar con el apoyo de todos los grupos a esta moción. El Grupo Parlamentario Popular presentará después una moción semejante —como ha indicado el senador de dicho grupo—, que también apoyaremos, pues me imagino que irá en el mismo sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Continuamos el debate en el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Sánchez López no se encuentra presente. ¿Hay algún miembro de su grupo que vaya a intervenir? Tendría que comunicarlo a la Mesa. (*Denegaciones*).

Gracias.

Continuamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en la comisión, el senador Medina Martínez. (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría-Bildu, intervendrá el señor Rufà Gràcia.

Tiene usted un tiempo de 5 minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días a todos y a todas.

Voy a ser muy breve. Comentaré lo que ya se ha señalado.

En Cataluña tenemos dos comarcas afectadas, el Baix Ebre y el Montsià, donde tenemos unas grandes producciones de cítricos, por causa de la inacción del Gobierno. ¿Por qué? Porque no ha realizado lo que ya le solicitó desde el principio la Generalitat Valenciana.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar apoyo a la moción presentada por el Grupo Confederal y, más concretamente, por Compromís. En plagas de este tipo se ha de actuar entre todos, y entre todos podemos ayudar, máxime si existe una solución que ya se ha analizado por la universidad, que realmente es buena, y un buen análisis. Sabemos que se ha ampliado la afectación de esta plaga a producciones en Sevilla, Castellón y el resto de la Comunitat Valenciana. Por lo tanto, se ha de actuar y, por eso, daremos nuestro voto favorable a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rufà.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Martínez Mus. Tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias al proponente por aceptar parcialmente nuestras enmiendas. Entiendo que la necesidad está haciendo que tengamos que pedir también a los demás grupos que geográficamente no están afectados por problema.

Resumiré un poco el problema, por poner en antecedentes, no ya a los que lo conocemos, sino a los que no lo sufren. Voy a ser muy, muy escueto. Desde 2009, surgió una plaga en una comarca limítrofe entre las provincias de Castellón y Valencia. Esa plaga ha ido creciendo —afecta a cítricos y a caquis— y venía tratándose hasta la fecha con unos productos fitosanitarios basados en los Clorpirifós o Metil-clorpirifós, que se han limitado desde este año por la Unión Europea. La falta de reacción de las administraciones, tanto

la estatal como, a nuestro criterio, la autonómica, que llegó también tarde en este asunto, ha provocado la extensión meteórica de la plaga, que ya afecta —como se ha dicho— a la Región de Murcia, a Cataluña y al nordeste de Andalucía. A este problema hay que unir —ya se ha dicho también, pero quiero repetirlo— que la Unión Europea no es eficaz en los controles de cítricos importados, que sí han sido tratados con esos productos, con lo cual, se provoca el efecto perverso de que los cítricos de producción propia, los nuestros, los europeos, tengan de hecho más barreras que los provenientes de países extracomunitarios. Hay que exigir como mínimo igualdad de trato, y eso es tarea del Gobierno de España, y hay que reclamársela continuamente.

La actuación del Gobierno de España y de la Generalitat Valenciana —los primeros que deberían haber actuado en este tema—, ha sido, como poco, descoordinada y en cierta manera ineficaz. El senador Mulet ha citado la respuesta, que la tenía yo aquí, que, la verdad, no tiene desperdicio. En la respuesta del Gobierno a este senador y a los compañeros de la provincia de Castellón, a la vez que nos decían que el control de plagas corresponde a la Comunidad Valenciana, que la plaga está solo localizada en la Comunidad Valenciana y que, por tanto, les corresponde a ellos, se decía también que la Comunidad Valenciana no ha pedido colaboración financiera para atajar la plaga. Eso fue el 12 de agosto, cuando la *consellera* de Compromís, Mireia Mollà, publicaba lo que hoy nos ha contado también el señor Mulet. No sabemos quién miente, pero, obviamente, aquí alguien está faltando a la verdad, y realmente los afectados no son más que los agricultores valencianos, que están viendo cómo les faltan soluciones y el problema sigue avanzando.

Es necesario un plan de choque urgente, y, por eso, hemos incluido la petición de que se pueda acceder al tratamiento fitosanitario. Asimismo, y como efecto colateral a la falta de acción, les anticipo que, según AVA-Asaja —la misma asociación que citaba antes—, se está produciendo un desperdicio alimentario de 450 000 toneladas de fruta. El propio ministerio ha reconocido —porque así lo ha publicado el 9 de septiembre— que el problema ya no es solo valenciano, sino que ya es un problema de cuatro comunidades —de hecho, se ha producido una reunión, sin demasiados frutos tengo que decirlo—, y, mientras se implementan las soluciones, es necesario que los agricultores —como decía antes y quiero repetirlo—, que han venido sufriendo los efectos de esta plaga y que no han encontrado herramientas para atajarla, tengan la manera de sobrellevar un año perdido, con lo que eso significa para un agricultor.

Así, pues, quiero solicitar el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, incluidos también los grupos que respaldan la acción del Gobierno, porque, como ha dicho el proponente de la moción, son medidas perfectamente asumibles, son de justicia, y, además, porque de no actuar rápido, el problema va a seguir creciendo, va a seguir siendo cada vez más agresivo y afectando a más gente y dejando en la ruina a muchas familias en la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra su portavoz, el senador Amaro Huelva Betanzos.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Con esta moción nos tenemos que remontar al año 2009, año en que originariamente se presentó en la Comunidad Valenciana la plaga del *cotonet*, una plaga originaria del África subsahariana y que, desgraciadamente, se ha ido extendiendo desde el foco inicial de la comarca Les Valls, hasta las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Creo, señorías, que a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Estamos hablando de una plaga que lleva con nosotros once años, once años de los cuales el Partido Socialista es responsable del último año, obviamente, mientras que el resto de los años ha sido responsabilidad del Partido Popular, quien parece que ahora mira hacia otro lado y hace como si aquí no pasara nada y que no se había enterado de nada. También es posible que, durante esa época, estuvieran pendientes de otras cosas más importantes para ellos.

Desde distintos ámbitos se está trasladando a la opinión pública que la expansión de esta plaga se ha debido a que la Comisión Europea decidió en su día no renovar la autorización de insecticidas, pero eso es radicalmente incierto ya que los mismos han estado disponibles desde el comienzo de la plaga, desde el año 2009 hasta el año 2020, que es cuando se han retirado los insecticidas de la circulación. Está demostrado por parte los científicos en la materia que la propagación de la plaga se ha debido principalmente al transporte que se ha hecho de ella desde parcelas ya afectadas hasta otras para la realización de las labores de cultivo, de recolección, de transporte o de comercialización.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos, convencidos, del buen hacer del ministro de Agricultura, quien, desde el primer momento, ha estado preocupado por la expansión de esta plaga, por la gravedad de su afección en los campos, en primer lugar, de la Comunidad Valenciana y, en segundo lugar, de Murcia, de Cataluña y de Andalucía. Por ese riesgo de extensión fue por lo que el ministro de Agricultura y Alimentación, de la mano de las comunidades autónomas —como no se ha hecho en otros momentos, cuando el ministerio estaba en manos del Partido Popular—, están coordinando acciones que ayuden de manera urgente a promover medidas de contención de esta plaga, y también se está dando por parte del Gobierno de España un importante apoyo al desarrollo de medidas de la lucha biológica. No en vano, por parte del ministerio, el 16 de julio —como bien habéis comentado—, se autorizó la liberación al medio natural del parasitoide del *cotonet* de Les Valls, autorización que se llevó a cabo tras una rápida y preceptiva tramitación. Han sido definitivos los resultados positivos obtenidos en los estudios con las liberaciones experimentales autorizadas y concedidas durante la pasada primavera.

Desde el comienzo de esta plaga, hasta mediados de 2018, ¿qué ha hecho el Partido Popular al frente del Ministerio de Agricultura? Como diría su mesías Aznar, la respuesta no tenemos que buscarla en desiertos remotos ni en montañas lejanas. La respuesta a lo que ha hecho el Partido Popular para la plaga del *cotonet* es nada durante todo el tiempo que estuvo en el ministerio —mirar hacia otro lado, desinhibirse de los problema, esperar que estos pasen o esconderse detrás de un plasma—, en vez de ponerse al lado de los agricultores, como está haciendo en estos momentos el ministro de Agricultura, le pese a quien le pese, buscando soluciones y dando prioridad al territorio, dando instrucciones a los servicios del Ministerio de Agricultura para que se convocase inmediatamente a las cuatro comunidades afectadas, de manera que se pudieran coordinar las acciones y poner en marcha medidas de contención.

Señorías, la salud y la productividad han de avanzar juntas, propiciando las mejores condiciones para asegurar las producciones agrícolas de la Comunidad Valenciana, que son un referente a nivel europeo en términos de calidad y en niveles de exportación.

Señorías del Partido Popular, ¿saben lo que pueden hacer para que el Gobierno de España ayude a la comunidad de Valencia y a los agricultores? Apoyar los Presupuestos Generales del Estado, que eso sí que los estamos esperando desde hace tiempo y no sé si van a llegar, porque su altura de Estado no es mucha en relación con la de los demás.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Huelva.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DESTINADA A LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

(Núm. exp. 661/000288)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la siguiente moción del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un programa de compra pública innovadora destinada a los sectores de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19. Moción número 661/000288, del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado a esta moción una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos con la defensa de la moción.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar agradeciendo a mi grupo, el Grupo Popular, que haya seleccionado esta moción sobre innovación entre todas las calificadas que abre el debate parlamentario en esta sesión de impulso político al Gobierno —a través de las mociones que presentamos—, que falta nos hace, en el ámbito de la innovación en agroalimentación, así como agradecerles a todos ustedes, por supuesto, su atención.

Espero, señorías, que aprobemos esta moción. La presentamos con el objeto de modernizar, de mejorar, en definitiva, de apoyar nuestro ecosistema agroalimentario, que, como bien saben, supone más del 9 % del PIB y del 12 % de nuestro empleo, y hacerlo a través de la innovación, más allá de una

innovación que quede en palabras huecas, en una estrategia sin plan, o en un plan sin presupuesto, a través de un instrumento; un instrumento que ha demostrado ser muy eficiente para este fin como es la compra pública de innovación, la compra pública innovadora.

Dice una referente en innovación, Marina Mazzucato, que el valor del Estado en el proceso innovador pasa por poner a disposición de la innovación los instrumentos necesarios para facilitarla. Eso es lo que pedimos al Gobierno con esta moción, que facilite los instrumentos para la innovación en el sector de la agroalimentación, que dedique parte de la compra pública, que es la gran tractora de este país, a la compra pública de innovación.

El Gobierno del Partido Popular aprobó a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la Estrategia de bioeconomía, avanzó en la Estrategia de economía circular o en la Agenda para la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, y el Gobierno actual cogió ese testigo, lo cual está bien, porque es acorde con las políticas de coordinación europeas y acorde con el trabajo que están haciendo las comunidades autónomas. Teníamos esas estrategias y ahora lo que necesitamos son instrumentos para llevarlas a cabo, para que no queden en papel mojado. Sin duda alguna la compra pública de innovación ha sido, como decía antes, un instrumento de éxito cuando se ha aplicado al sector agroalimentario, y tenemos ejemplos en este país como el plan Recupera 2020-2020, junto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o el programa Innolivar, en Andalucía, que comenzó en el año 2014 y se va a desarrollar hasta el año 2021, donde el ministerio, junto a la Universidad de Córdoba y a las interprofesionales de la aceituna de mesa y del aceite de oliva, han sido capaces de desarrollar procesos y productos que han transformado en estos momentos desde los sistemas de producción hasta los sistemas de recolección; incluso hace unos días se anunciaba un nuevo método para clasificar de una manera mucho más determinante las tres categorías de aceite de oliva. También contamos con quién hacerlo: tenemos una agencia de innovación en España, CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, que es un ente público, con un gran equipo, formado por más de 350 profesionales preparados para lanzar este gran programa de compra pública de innovación; licitaciones que, además, pueden estar cofinanciadas con programas europeos. Les recuerdo que, en estos momentos, solo se encuentran certificados para el periodo 2014-2020 el 37 % de los fondos asignados a España y donde, desde luego, CDTI siempre ha demostrado ser muy efectivo en el uso de estos programas.

Con la compra pública de innovación, como saben, señorías, el comprador público licita un producto o un servicio que no existe en el mercado y que necesita de actividades de I+D, ya sea por una pyme tecnológica, por una *startup*, por un centro tecnológico, por una universidad o un centro de investigación. Por tanto, entendemos que la compra pública de innovación es un instrumento muy adecuado en estos momentos para llevar al campo, a nuestros mares, conocimiento y tecnologías disruptivas facilitadoras de genómica, de ingeniería avanzada, de robótica, de inteligencia artificial, de uso avanzado de satélites, de *blockchain*; tecnologías que nos permiten ser más eficientes en aspectos como el uso del agua, mejorar la seguridad alimentaria o, incluso, condiciones laborales de los trabajadores frente a la COVID-19, con el desarrollo de productos o sistemas de seguridad que les protejan.

Huelga decirlo, pero el sector agroalimentario siempre nos da todo lo que tiene. Incluso en los peores momentos de la pandemia, con su trabajo, con su actividad, ha permitido que los productos hortofrutícolas, ganaderos o de la pesca llegaran a nuestras mesas, manteniendo la casi totalidad de los puestos de trabajo. Por eso, es el momento de ayudarles en este proceso de innovación.

Señorías, vengo de una tierra, Murcia, cuyos agricultores, ganaderos, pescadores o acuicultores han hecho esfuerzos ímprobos para mejorar el equilibrio entre la sostenibilidad económica, social y medioambiental, como también el resto del país. Y en todo eso tiene mucho que decir el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, y el Estado, junto a las comunidades autónomas, tiene que ayudar a que así siga siendo. El sector agroalimentario, por ponerles un ejemplo, de mi región, de Murcia genera más del 15 % del producto interior bruto. Pero es que, además del sector productivo, se ha ido desarrollando una industria auxiliar en agroalimentación, basada en nuevo conocimiento, en la innovación, que permite seguir exportando todos esos productos, así como exportar tecnología y conocimiento en el ámbito de la agroalimentación: un nuevo ecoenvase, un nuevo sistema de riego para ser más eficientes, o una nueva variedad de almendros que compita mejor internacionalmente por su calidad.

Por eso, la compra pública de innovación logra que nuestras empresas sean más competitivas en mercados internacionales y, al tiempo, refuerza la relación con los centros tecnológicos, con los centros de investigación, con las universidades, con las empresas tecnológicas creando, desde luego, verdaderos polos de innovación en agroalimentación. Y no solo la compra pública de innovación es

innovadora, sino que también fortalece las capacidades tecnológicas de las empresas y de la propia colaboración público-privada.

Por eso, señorías, les pedimos apoyo para aprobar esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vázquez.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Latorre Ruiz, por tiempo de cinco minutos.

El señor LATORRE RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Tomo la palabra en esta primera intervención para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista ante esta moción que nos acaba de presentar el Grupo Popular sobre los programas de compra pública innovadora en materia de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Y lo hago, señorías, para defender la enmienda de sustitución que hemos presentado a todo el texto con el objeto de mejorarlo y, sobre todo, señorías, de ceñirnos a la realidad que estamos viviendo.

El Partido Popular nos propone crear un programa de compra pública innovadora. Miren, la compra pública innovadora específica para la agricultura, la ganadería, la silvicultura y pesca ya se contempla en la estrategia de digitalización adoptada por el Gobierno del Partido Socialista en marzo del año 2019 y que se desarrolla en el primer plan de acción, cuyo marco, como saben, es 2019-2020. Por tanto, señorías, no hay que crear un programa que ya existe, lo que hay que hacer es impulsarlo, no crearlo, y, en ese sentido, va nuestra enmienda, y sin olvidar los tiempos de pandemia mundial en los que estamos inmersos y que tienen unas consecuencias económicas que vamos a superar, no tengo duda, pero que hemos de tenerlas muy presente a la hora de mandar al Gobierno a que realice determinadas políticas. Y humildemente creemos que el Partido Popular se olvida de esto. De hecho, ustedes, en el primer párrafo de la parte expositiva nombran los efectos de la pandemia por COVI-19 como una coletilla —que, además, están utilizando en muchas más iniciativas—, pero se olvidan completamente de esto en la parte propositiva, como si —permítame que le diga— casi les importara meter el dedo en el ojo al Gobierno. De hecho, hay algo que nos sorprende, porque reclaman ustedes la creación de un programa —y cito textualmente, senador—: «con carácter de urgencia». Y, claro, nosotros nos preguntamos: ¿Habrá en estos momentos algo más urgente que combatir 24 horas al día la crisis sanitaria, además de lo que ustedes proponen? Por tanto, permítame que le diga que no nos parece adecuado que se utilicen estos términos específicos en este mandato que ustedes quieren aprobar.

Como conclusión le diré: ¿Estamos de acuerdo en impulsar los programas de compra pública innovadora en colaboración con las comunidades autónomas sin que el Gobierno de España olvide la situación de crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia? La respuesta es sí y, por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución a todo el texto. Y, además, queremos aportar una segunda cuestión, que tiene que ver con el segundo punto, como es desarrollar un análisis sectorial que identifique absolutamente todas las temáticas del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, que encaje bien con estos programas, que, sin duda, van a servir para modernizar y hacer más competitivo nuestro sector agrario y ganadero.

A la espera de que el grupo proponente pueda aceptar nuestra enmienda, finalizo esta intervención, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Latorre.

Tiene la palabra el senador Vázquez Rojas para manifestarse con respecto a la enmienda por tiempo de tres minutos.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

En primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista el interés por esta moción, el interés por la compra pública de innovación y por avanzar en este tipo de instrumentos.

El primer punto que presentan entendemos que se encuentra ya incluido en nuestras propuestas del *petitum*. Además, es muy complicado y no debemos confundir los instrumentos con los planes o con las estrategias. Usted se ha referido a la Estrategia de digitalización, pero es que la compra pública innovadora no necesariamente tiene por qué ser de digitalización. De hecho, tenemos estrategia de economía circular, de bioeconomía y de otra naturaleza que no podemos excluir en el proceso de compra pública innovadora. Así, el principal ejemplo que tenemos en este país, Innolivar, incluyendo, por supuesto, desarrollos en digitalización, no solo es digitalización. Por tanto, estamos de acuerdo en que la compra pública innovadora

debe contemplar todas las estrategias, incluida la estrategia de digitalización, pero no solo esta. Por eso proponemos que quede incluida, y así lo entendemos, en el *petitum* de nuestra moción.

En segundo lugar proponemos al Grupo Socialista —aunque es cierto que las propias estrategias y planes en sí mismos hacen un desarrollo sectorial y un análisis sectorial que identifica aquellas temáticas más relevantes para el ámbito de la innovación y todos sus instrumentos, incluida la compra pública innovadora— incluir esta segunda enmienda que nos proponen a nuestra tercera, texto que le haremos llegar para ver si están de acuerdo con él.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vázquez.

Comenzamos el turno de portavoces con la intervención del Grupo Mixto. ¿Van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? No está presente el señor Clavijo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ¿señor Mulet? (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿señor Sánchez? (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Medina Martínez? (*Denegaciones*).

No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Euskal-Herria Bildu, tiene la palabra el señor Rufà Gràcia por tiempo de cinco minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días y gracias otra vez.

La Directiva 2014/24 de la Unión Europea, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, por la cual se deroga la Directiva 2004/18 de la Comunidad Europea, establecía que la innovación y la *reserca* son unos de los principales motores para el crecimiento futuro y que los poderes públicos han de promover la mejor utilización posible de la estrategia en la contratación pública para fomentar la innovación y, asimismo, asegurar el papel claro y clave de la Administración en la compra de bienes y servicios ya que el porcentaje actual es muy elevado a nivel estatal.

En Cataluña, el 28 de junio de 2016, ya aprobamos el Plan nacional de la compra pública de innovación. Con esto quiero decir que el Gobierno, si no tiene mucho tiempo para analizarlo, puede coger ejemplos de otras administraciones sobre cómo se está realizando la propuesta que hoy nos presenta el Grupo Popular en esta comisión.

Están claros los objetivos, están claros los presupuestos y cómo se revisan. Lo que hacemos cada día en el Gobierno de Cataluña es trabajar aunque a veces los tribunales nos lo impidan de alguna manera. Lo tenemos, ya son cuatro años, y se va a prorrogar y a modificar. Al principio tuvo un incremento del 0,5 % y hemos pasado al 1 %, como mínimo, en los presupuestos de compra pública innovadora. Creo que esto ha sido un revulsivo para alguno de los sectores, teniendo en cuenta que el trabajo afecta a una comisión de diferentes consellerías de la Generalitat de Catalunya, así como a la coordinación y al seguimiento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rufà Gràcia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas por tiempo de 5 minutos.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señora presidenta. Trataré de ser breve.

Nadie pone en duda que la industria agroalimentaria ha cambiado de la mano de la ciencia y de la innovación y que, en estos momentos, sería imposible tener los niveles de producción de grano, de productos hortofrutícolas, de litros de leche o de kilos de carne sin la innovación. Ahora somos capaces de producir mucho más, con un consumo de recursos mucho menor; una sostenibilidad del sector que es económica, social y también medioambiental, ligada a una producción como nunca antes se había conocido. Pero en este contexto de pandemia, el sector se enfrenta a retos como la demanda de productos personalizados o nuevas formas de comercialización de seguridad y calidad alimentaria, a la que se suman pues la gestión sostenible del agua y de la energía, la producción circular o la optimización de costes, además de consolidar el concepto de *world health*: con motivo de la pandemia, se ha vuelto a poner encima de la mesa las zoonosis y que los conceptos de salud humana y salud animal nunca más deben de ir separados, sino abordarse con procedimientos únicos, que en muchos casos aún están por desarrollar.

Por eso, hablábamos de que era necesario y urgente un programa de compra pública de innovación, más allá de que el porcentaje de recursos de programas europeos, que finaliza en el año 2020, sin ejecutar es muy alto; ello permitiría en estos momentos, debido a la posibilidad de reubicar esa senda de gasto y, como decía, a que tenemos agencias de innovación, como CDTI, muy eficientes en el uso de estos programas, avanzar en la innovación en el sector agroalimentario de una forma rápida, produciendo alimentos para la demanda de los consumidores, en un contexto, como decía, de una pandemia.

Hoy cuando uno visita el sector agrícola, ganadero y acuícola en Murcia ve que se aprovecha hasta la última gota de agua en los regadíos, y que hay incluso cultivos hidropónicos de nuevas variedades que permiten abordar producciones que se podrían pensar como imposibles; así, un zumo tradicional se ha transformado en una bebida funcional que responde a la demanda del consumidor y todo ello es gracias a la innovación. Por eso, tenemos que ir más allá, porque en el último informe de la FAO del estado de la agricultura se identificaba el exceso de la producción, en algunos casos, con una pérdida de eficiencia, poniendo el foco en el aprovechamiento de sus productos, que en estos momentos llegan a alcanzar los 30 millones de toneladas al año. Todo esto ya se recogía en la estrategia de bioeconomía y de economía circular y, desde luego, la compra pública de innovación puede ser un muy buen instrumento para llevar a cabo desarrollos. Se ha demostrado que la compra pública innovadora mejora la eficacia frente a la subvención o que al menos la complementa, porque la licitación pública es un instrumento potentísimo para la innovación, porque significa un apoyo para las empresas en la promoción e internacionalización de los productos, porque genera un claro beneficio para la administración y para los ciudadanos, porque puede ser utilizado con fondos europeos, de forma directa o indirecta, y porque promoverá, lo más importante, la formación de clúster, gracias a la concentración sectorial y la colaboración público-privada.

Tenemos, señorías, decía, el ejemplo de Innolivar, con la Universidad de Córdoba en el centro y con las interprofesionales de la aceituna de mesa y del aceite de oliva y necesitamos ahora que ese ejemplo se extienda a otras regiones, a Canarias, a Murcia, a Cataluña, a todas las regiones donde el sector agroalimentario es importante, y también, por supuesto, a otros sectores y a otros productos agroalimentarios, y para ello, hemos de contar un programa que aúne los centros tecnológicos con las universidades, con los centros de investigación, con las empresas tecnológicas y que busque soluciones inexistentes. Por eso, debemos volver a la senda de la compra pública de innovación, que no deberíamos nunca haber abandonado, y retomar estos programas y, por eso, señorías, les pedimos su voto a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Latorre Ruiz, por tiempo de cinco minutos.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias señora, presidenta.

Intervendré brevemente, señorías. Espero que el señor Vázquez me haga llegar el texto que quiere proponer. Como he dicho en mi primera intervención, nosotros creemos que la compra pública innovadora es, sin lugar a dudas, una estrategia ganadora en todos los sentidos, primero, porque impulsa la estrategia en investigación, desarrollo e innovación y, por consiguiente, creemos que se produce una mejora de los servicios públicos que se prestan por las administraciones públicas y, en segundo lugar, y no menos importante, porque aumenta la inversión en innovación en el sector privado, en este caso, en el sector que nos ocupa, el sector agroalimentario. Y esto es crucial para el Gobierno de España y para este grupo parlamentario y también para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que, como digo, ya en marzo del año 2019 contempló, dentro de la estrategia —y no quiere decir que la estrategia de digitalización sea la única— de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, la creación de un programa de compra pública innovadora destinada a los sectores de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca dentro del primer plan de acción. Es una medida que va a permitir, al menos nosotros lo creemos, que el ministerio promueva, en colaboración con los departamentos del Ministerio de Ciencia, que usted bien conoce, señor Vázquez, el impulso y la difusión de toda la información que ayuden al propio sector y a la administración a desarrollar proyectos que mejoren, como digo, el sector agroalimentario.

Termino ya. ¿Es importante la compra pública innovadora? Sí, sin lugar a dudas. ¿Es importante la apuesta por la investigación, desarrollo e innovación en esta materia? Sí. ¿Es importante que aprobemos medidas que modernicen el sector agroalimentario? Sí, sin duda, pero nada de estas buenas intenciones tienen sentido si ustedes, señorías, no permiten que este país tenga más pronto que tarde unos Presupuestos Generales del Estado. Nada de esto tiene sentido. Les reclamo, y termino, señora presidenta, para que conversen en sus grupos políticos con los responsables de sus partidos y que lleguen a la conclusión que

comparte toda España, su aprobación, porque este país necesita ya unos presupuestos, y nadie entendería, señorita, con la que está cayendo, que los partidos que forman la oposición se opongán de forma reiterada a aprobar unas cuentas que son absolutamente necesarias para España. Les animo a ello. Seguramente no van a tener una oportunidad mejor de hacerle un favor a los ciudadanos y ciudadanas de todos y cada uno de los territorios de nuestro país, y no duden de que con unos nuevos presupuestos estaremos todos mejor preparados para afrontar la crisis de la pandemia de la COVID-19 y también para apostar, más si cabe, por la modernización de nuestro sector agroalimentario.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Latorre.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE LOS PRODUCTORES Y LOS PRECIOS DEL ARROZ.

(Núm. exp. 661/000150)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el debate de la siguiente moción, que es la que insta al Gobierno a la adopción de diferentes medidas en relación con los efectos del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea, la República Socialista de Vietnam sobre los productores y los precios del arroz. Moción número 661/000150, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

A esta moción se han presentado un total de nueve enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadano; cinco del Grupo Parlamentario Popular; dos del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, por el grupo parlamentario autor de la iniciativa, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia, por tiempo de diez minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, buenos días. El 11 de febrero de 2020 el Parlamento Europeo votaba a favor del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República Socialista de Vietnam, que se suma a los ya existentes con Camboya y Myanmar y que también tuvieron un fuerte impacto en el sector arrocero europeo, reduciendo drásticamente su cuota de mercado interno. La Unión Europea actualmente es el mayor socio comercial de Vietnam después de China y el segundo mayor mercado de exportación después de Estados Unidos. Tengo que decir que ya se ha puesto en marcha este convenio el pasado 1 de agosto y, por lo tanto, veremos a partir de esta fecha las variables en las importaciones y exportaciones. El precedente de los acuerdos con Camboya y Myanmar representa un indicador a tener en consideración ante el hecho de que las importaciones de arroz, procedentes de ambos países en 2019, casi duplicaron las de 2018. La aplicación de la cláusula de salvaguarda europea para la variedad de arroz índica, el largo, provocó que estos países optaran por producir variedad japónica, arroz redondo, estableciendo así una competencia directa con las producciones españolas.

El acuerdo con Vietnam ha suscitado preocupación y rechazo entre los sindicatos agrarios de todo el territorio nacional, por las consecuencias que puede acarrear en el precio pagado a los productores de arroz. De hecho, en el Estado español, entre los años 2000 y 2019, el cultivo de arroz se ha visto reducido un 15 % en su superficie, pasando de unas 122 000 hectáreas a unas 103 000 escasas hectáreas el año pasado. Por lo que respecta a la producción de arroz de la Unión Europea, esta no es suficiente, ya que su consumo es de más de 3000 millones de toneladas y, en cambio, solo es capaz de producir la Comunidad Europea 1600 millones de toneladas de arroz, un 60 % de las 254 000 que se exportan. Vietnam, por su parte, produce casi 28 000 millones de toneladas de arroz, mientras que España produce cerca de unas 836 toneladas, 1000 toneladas, de las cuales 250 000 toneladas son exportadas principalmente al resto de Estados europeos.

El acuerdo aprobado establece que las importaciones de las variedades de arroces procedentes de Vietnam estarán limitadas a 80 000 toneladas. La Unión Europea importa 1463 millones de toneladas de arroz, lo que representa un 4,7, aproximadamente, del total de las importaciones arroceras y sus contingentes arancelarios se gestionan mediante licencia de importación, hecho que debería permitir tener en cuenta el ciclo de producción de la Unión Europea y minimizar los impactos económicos negativos en el sector.

Las variedades de arroz más importantes en la Unión Europea, como ya he dicho, y de Vietnam son el blanqueado o el semiblanqueado y el descascarillado. El arroz blanqueado de Vietnam, con 30 000 toneladas, compite directamente con la producción europea y la cuota establecida representa el 1 % del mercado europeo. Según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura, el precio del arroz blanco importado de Vietnam está alrededor de unos 335 euros por tonelada, sin la aplicación de estos acuerdos preferenciales, a diferencia del arroz español, que está en 485 en la fecha que presentamos esta moción.

El acuerdo de libre comercio con Vietnam es visto desde algunos sectores como una potencial amenaza para el mantenimiento del cultivo y la viabilidad de las explotaciones arroceras en las principales zonas productoras del Estado, como son Cataluña, el País Valencià, Extremadura y Andalucía. Además, algunas, como el Delta del Ebro, Sevilla o la Albufera valenciana, merecerían de una atención o protección especial, porque sus características geográficas y climatológicas hacen muy difícil que puedan albergar alternativas agronómicas exitosas como las del arroz.

Ante este hecho, el sector agrario ha mostrado su preocupación, demandando medidas para no repetir los mismos efectos que se han generado en otros acuerdos comerciales similares entre la Comunidad Europea y otros países, efectos relacionados con el incumplimiento de los contingentes en volúmenes, fechas, precios de entrada de productos, que han escapado al control de instituciones comunitarias o también por la no aplicación de medidas correctoras, una vez constatado el incumplimiento de aquello pactado, hecho por el cual se había desencadenado una crisis en el sector. La preocupación aún es mayor con la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio Mercosur-Unión Europea y la posibilidad de incorporar productos como el arroz sin aranceles de países como Uruguay, que son grandes productores también, y que además son estados que se caracterizan por tener unas exigencias de los estándares de calidad, medioambientales y sociales menores de las demandadas por los productores europeos.

Por esto, hemos presentando cinco mociones, que todos los grupos han podido analizar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rufà.

Turno de defensa de las enmiendas que se han presentado.

Para defender la enmienda de Ciudadanos, tiene la el señor Sánchez López, por tiempo de cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La moción, en principio, nos parece bien, simplemente presentamos una pequeña enmienda de modificación al punto 3 de la misma, en los siguientes términos: Defender, en el seno de las instituciones de la Unión Europea, la necesidad de asegurar que el control de aduanas en toda la Unión sigue los mismos estándares, cuenta con un mecanismo de control de aduanas directo y unificado, puesto en marcha en coordinación con los Estados miembros y, por supuesto, cumpliendo con el principio de subsidiariedad. Con esta enmienda, señorías, lo que se busca es plantear una propuesta que sea coherente con la normativa comunitaria, sin romper los elementos positivos de la propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra le señor Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Está claro que el acuerdo de libre comercio con Vietnam ha suscitado una gran preocupación y rechazo en el sector y que se suma ya a otros acuerdos que se han llevado a cabo y que están vigentes, como es el de Camboya o el de Myanmar. Consideramos que este tipo de acuerdos permiten una mayor importación de arroz y que esto va a afectar de manera negativa a nuestros productores. Consideramos que a esta moción se le deberían añadir cosas y, por eso, presentamos una serie de enmiendas, con las cuales queremos completar los objetivos que buscamos en defensa de nuestros productores arroceros.

La primera enmienda que presentamos quiere impulsar en el seno de la Unión Europea la necesidad de aprobar un etiquetado obligatorio que distinga la procedencia del origen, así como el método de producción empleado en todo arroz que se comercializa en los puntos de venta comunitarios. Creemos que es algo lógico el hecho de pensar que se pueda identificar perfectamente de dónde viene un arroz, para que cuando lo compre un consumidor lo pueda identificar sin ningún tipo de problemas.

La otra enmienda hace referencia a que se impulse en el seno de la Unión Europea la necesidad de implantar un certificado de las partidas de arroz importadas de fuera de Europa, en el que se establezca que el proceso de producción de ese arroz cumple los mismos estándares de calidad, de seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental que el arroz europeo. Parece también que es algo lógico pedir que el arroz que nos va a venir de fuera se esté produciendo en las mismas condiciones en las que se está produciendo el arroz de nuestros agricultores, porque de otra forma, esto nos llevaría a una situación de competencia desleal.

La tercera enmienda pretende incrementar la investigación y que aumente la agilidad para poner a disposición de los arroceros un número suficiente de productos fitosanitarios, tanto químicos como biológicos, que sean lo suficientemente eficaces para frenar el aumento de malas hierbas y la creciente dificultad de control de las mismas, así como de las enfermedades y plagas que atacan al cultivo. A lo largo de la mañana de hoy hemos visto que está habiendo problemas con los productos fitosanitarios, también con el arroz, y lo que está pasando es que los agricultores tienen que tener unos mayores costes porque los productos fitosanitarios autorizados en estos momentos son menos eficaces y además más caros. Desde este punto de vista, hay que favorecer e incrementar la investigación para conseguir productos que sean respetuosos con el medio ambiente, pero, al mismo tiempo, lo suficientemente buenos y eficaces y con un precio que no conlleve un incremento de los costes de producción. El problema también de la agilidad para tramitar los procesos de autorización de estos productos fitosanitarios es muy importante, porque se da el caso de que desde que se produce un producto fitosanitario hasta que pueda llegar al consumidor pasa un espacio de tiempo tan grande que a veces ya se llega tarde con el producto.

La cuarta enmienda hace referencia a impulsar en el seno de la Unión Europea la necesidad de extender al arroz japónica los aranceles establecidos a las importaciones de arroz a través de la cláusula de salvaguarda, actualmente solo aplicables al arroz índica, para frenar así la entrada masiva del primero al no estar sujeto a ningún tipo de arancel. El año pasado se llevó a cabo esta cláusula de salvaguarda, que, efectivamente, no puso aranceles a la entrada del arroz japónica. Entonces, ¿qué es lo que está ocurriendo? Al no tener el arroz japónica ese arancel lo que se está haciendo es que se incremente la entrada de arroz japónica.

Finalmente, proponemos trasladar a la Unión Europea la necesidad de crear un código aduanero específico para el arroz ecológico, que posibilite garantizar niveles aceptables de precios en el mercado interior y, por ende, de la agricultura ecológica de la Unión Europea. En estos momentos, de todo el arroz que está entrando, hay dificultades para discernir cuál de ese arroz que se está produciendo es ecológico. Sería interesante saber qué arroz, de todo el que está entrando, es ecológico para compararlo con las producciones españolas, y también hacer referencia, incluso en toda la Unión Europea, a la cantidad de arroz ecológico y cómo va evolucionando la producción del mismo a lo largo del tiempo.

Nosotros presentamos estas enmiendas que consideramos que mejoran la moción que se ha presentado y que favorece y apoya a los arroceros españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Edo Gil, por tiempo de cinco minutos.

La señora EDO GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, dado que ya existen mecanismos y comités de estudio tanto europeos como nacionales, así como mecanismos de corrección contemplados en los diferentes acuerdos comerciales suscritos para evitar y corregir perturbaciones en los mercados, consideramos que es necesario instar a la Comisión Europea a un control y a un seguimiento exhaustivo y riguroso. Por eso, le presentamos anoche al proponente de la moción una transaccional en la que apuntamos dos puntos. El punto 1 insta a la Comisión Europea a hacer un seguimiento exhaustivo de la situación del mercado del arroz, teniendo en cuenta su consideración de producto sensible, con información periódica a los Estados miembros, sobre el volumen de importaciones, exportaciones y precio, con especial atención a la balanza comercial de terceros países del sudeste asiático, como Vietnam, Camboya o Myanmar. Y el punto 2 insta a la Comisión Europea a aplicar en caso de perturbaciones graves en el mercado del arroz las medidas previstas en el artículo 219 del Reglamento de la Unión Europea, número 1308/2013, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. En el reglamento de la Unión Europea 2019/287, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 13 de febrero de 2019, por el que se aplican cláusulas bilaterales de salvaguardia y otros mecanismos que permitan la retirada temporal de preferencias y las cláusulas bilaterales de salvaguardias previstas en el Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Vietnam.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 72

1 de octubre de 2020

Pág. 17

Por todo ello, esperamos que el ponente acepte nuestras enmiendas. Es verdad que el Partido Socialista, como no puede ser menos, presenta estas enmiendas para salvaguardar, poner en valor y proteger nuestra agricultura y el sector, en este caso arrocerero,
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Edo.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón, por cinco minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días. El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Vietnam, al que consideran el acuerdo más moderno y ambicioso jamás celebrado entre la Unión Europea y un país en desarrollo, los eurodiputados dieron consentimiento a dicho acuerdo de libre comercio por 401 votos a favor, 192 en contra y 40 abstenciones. Este acuerdo puede tener un impacto negativo sobre el sector español del arroz, cuyo cultivo va en retroceso y así en los últimos años ha tenido una reducción del 15 % de la superficie cultivada, pasando de 122 200 hectáreas a 103 800, con las respectivas pérdidas económicas en las zonas productoras del Delta del Ebro, Valencia, Murcia, Andalucía y Extremadura. Mientras que España produce alrededor de 836 000 toneladas, de las que exporta 245 000, principalmente a la Unión Europea, Vietnam produce 44,2 toneladas. Por otro lado, el precio del arroz blanco importado de Vietnam está en torno a los 335 euros tonelada, sin la aplicación del acuerdo preferencial, a diferencia del precio al Estado, que está en 485 euros tonelada. Dicho acuerdo incorpora una cláusula por la que 169 productos emblemáticos de la Unión Europea, como el queso parmesano rallado, el champán o el vino de Rioja, gozarán de protección en Vietnam, al igual que 39 productos vietnamitas en la Unión Europea. En dicho acuerdo, o en dicho listado, se incluyen 35 productos españoles.

Para los agricultores españoles, la firma de este acuerdo tendrá un impacto negativo sobre las producciones europeas y españolas, por lo que pidieron a los eurodiputados españoles que votaran en contra, como medida de prevención, hasta que no se hubiera realizado un análisis exhaustivo sobre la repercusión que tendría sobre la producción española. Asimismo, los agricultores españoles reclamaron a la Comisión Europea que, de firmarse dicho acuerdo, se prevea la supervisión del flujo de importaciones y la eventual disposición de la cláusula de salvaguardia, como en el caso de Camboya y Myanmar, que ya golpeó muy fuerte al sector arrocerero europeo, reduciendo drásticamente su cuota en el mercado interno.

Los agricultores españoles insisten en que los sistemas de producción que se dan en esos países, así como lo referido a los derechos de los arroceros, están muy por debajo de lo que exige Europa a sus propios agricultores, por lo que consideran que se deberían tomar la firma del acuerdo de una manera mucho más seria. Igualmente, destacan que el cumplimiento de los acuerdos en cuanto a contingentes en volúmenes, fechas y precio de entrada ha dado muestras en el pasado de escapar al control de las instituciones comunitarias, como en el caso de las importaciones de tomate procedente del norte de África. En este sentido, las medidas correctoras adoptadas, que se han aplicado siempre *a posteriori*, una vez que el incumplimiento de lo pactado ya ha desencadenado la crisis en el sector en cuestión. Igualmente, la reticencia de la comisión a aplicar la cláusula de salvaguardia, aún en casos patentes de desequilibrio grave del mercado, ha sido siempre notable.

Sobre la base a lo expuesto anteriormente, presentamos nuestra enmienda de adición para instar al Gobierno a que en los acuerdos internacionales mire por las producciones agrarias del país que impulsan las zonas rurales y forman parte de la gastronomía tradicional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Tiene la palabra el señor Rufà Gràcia, por su grupo parlamentario, para tomar posición con respecto a las enmiendas.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta y gracias a todos los grupos que han presentado enmiendas, tanto de adición como de modificación.

Nuestra intención es aceptar todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, aunque entendemos, por ejemplo, que el tema fitosanitario no se trataría en la moción, pero es un asunto muy importante y puede que no tengamos otra posibilidad de debatir sobre el arroz y sobre la aceptación y la utilización fitosanitaria. Por lo tanto, lo que haremos es añadir esta cuestión.

Quiero comentarle a Ciudadanos que al incluir las enmiendas registradas por el Partido Popular su propuesta de control aduanero queda integrada. Así no desvinculamos nuestro punto tercero. Al Grupo

Mixto, que ha presentado también una enmienda, le tengo que decir que es importante, pero que lo es a futuro y que tenemos que revisar los nuevos convenios. Actualmente, la inclusión de esta enmienda, que es positiva para ayudar a la agricultura y a las zonas rurales, tal como pone en la enmienda del Grupo Mixto, ahora es un poco incoherente porque tenemos un tratado puesto en marcha el 1 de agosto. Lo que tenemos que hacer es todo lo descrito anteriormente y revisar las cláusulas de salvaguarda.

Por lo tanto, en resumen, presidenta, aceptaremos las propuestas del Partido Popular, y no la del Grupo Ciudadanos ni la del Grupo Mixto, no porque no veamos que sean correctas, sino porque unas ya están admitidas. Doy las gracias al Partido Socialista por el esfuerzo que ha hecho para llegar a un entendimiento y hacer una transaccional, pero con ello vemos reducidas un poco nuestras aspiraciones y las solicitudes que tenemos no solo son de Cataluña, sino del Delta del Ebro, de la zona de Girona, y también de la Albufera valenciana o de Sevilla. Nosotros intentaremos estar al lado de los agricultores, sean de la comunidad autonómica que sea y de aquí ha venido nuestra moción y nuestras solicitudes de enmiendas. Con esto, doy por finalizado este turno de aceptación de enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rufà.

Comenzamos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por cinco minutos de tiempo, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, es lamentable, una vez más, que la Comisión Europea renuncie a proteger a uno de sus sectores sensibles, como es el arroz. Vietnam tiene los precios de los más bajos de todo el sudeste asiático y compite directamente con variedades que se producen en España e Italia. Los arroceros españoles están indignados con esta nueva concesión y su impacto en los precios de un sector ya de por sí crisis. Ser deficitarios en la producción de arroz no significa que la apertura de fronteras no causa un daño irreparable a la producción europea. Es difícil entender por qué después de aplicar la cláusula de salvaguarda a principios del año 2019 con Myanmar y Camboya, la Unión Europea sigue cometiendo los mismos errores y no valore el impacto que estas importaciones van a causar en el mercado europeo y en un producto sensible, como es el arroz. El sector arrocero europeo cumple un papel clave tanto en la economía como en la conservación de áreas geográficas con un alto valor ambiental, por lo que exigimos a las autoridades de la Unión Europea que realice el estudio de impacto y que den los pasos necesarios para aplicar nuevas y más efectivas cláusulas de salvaguarda. Creemos que se debe dar un paso atrás en este sentido, si no acabaremos comiendo paella valenciana, con arroz vietnamita.

Nuestros agricultores les piden a los europarlamentarios españoles que antes de firmar cualquier acuerdo miren por las producciones agrarias del país, que impulsan las zonas rurales y forman parte de la gastronomía tradicional.

No hemos defendido los intereses del campo español en Europa y, al final, como siempre, van a tener que ser nuestros productores los que paguen las consecuencias y abran mercados nuevos para compensar las pérdidas. En Vox consideramos que los intereses de nuestros empresarios y agricultores están por delante de los tratados comerciales globalistas. Vox está y estará siempre con el sector agrícola y ganadero nacional sin ningún tipo de dudas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Marín.

Senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet. Tiene usted cinco minutos, senador.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta moción. No es la primera de este tipo que se presenta; por desgracia, estamos ya acostumbrados, tanto en comisión como en Pleno, incluso, a tener que pedir medidas, parches o soluciones para mitigar los efectos letales que están teniendo esos acuerdos comerciales que se firman alegremente por los grupos mayoritarios de esta Cámara en el Parlamento Europeo. Aquí venimos de un precedente claro que ya se ha expuesto, que es la competencia desleal de las exportaciones de arroz de Camboya y Myanmar. Ya en 2018 este grupo pidió a la entonces

ministra del Partido Popular que aplicara la cláusula de salvaguarda porque estaba pasando lo que pasa con prácticamente todos los acuerdos, que se firman los acuerdos y la agricultura es la moneda de cambio de todos los acuerdos europeos con terceros países. En teoría hay un mecanismo, que se ha explicado muy bien, que es exigir *a posteriori*, una vez hecho el daño y comprobada la perturbación del mercado y todos los efectos que tiene en la economía de miles de personas, de agricultores de nuestro país, de nuestro Estado, y mediante un procedimiento farragoso, la aplicación de la cláusula de salvaguarda. En aquel momento el Partido Popular se negó a aplicar esa cláusula de salvaguarda. La ministra Tejerina nos dijo que no había motivos, y automáticamente, semanas después, fue Italia quien solicitó a la Unión Europea que aplicase esa cláusula de salvaguarda, y la propia ministra del Partido Popular aplaudió la aplicación de esa cláusula que semanas antes había negado diciendo que no había motivos. Por tanto, eso pasa con esto; eso pasó cuando se negaron a aplicar la cláusula de salvaguarda con los cítricos de Sudáfrica; y eso pasa y pasará con este acuerdo, que, al final, nos tocará aplicar la cláusula de salvaguarda, porque ocurre lo que antes se mencionó en el debate los cítricos, que no hay ni controles fitosanitarios, ni control de exportaciones ni de plazos ni de toneladas, ni control aduanero, y cuando se actúa es ya después, *a posteriori*, cuando ya se ha hecho el daño.

Recordemos que el sector arrocero es muy importante para muchos territorios, y no únicamente por el impacto económico que tiene, sino también por el papel medioambiental, vital para el futuro de zonas de gran valor ambiental, bien sea la Albufera de Valencia, bien sea el Delta del Guadalquivir o el Delta del Ebro. Recordemos que hay comunidades autónomas donde se cultiva muchísimo arroz, el 40 % de esas más de 300 000 toneladas se cultivan en Andalucía, un 15 % en el País Valencià, un poco más en Extremadura, una cantidad semejante en Cataluña, y también se cultiva en Aragón. Por tanto, aparte de ser vital para la economía de muchas familias, lo es también para el mantenimiento y el futuro de los humedales. Ahora el problema se ha podido matizar un poco; gracias, por desgracia, a la COVID se han paralizado las exportaciones de estos países, pero en un futuro nos veremos de nuevo pidiendo medidas drásticas ante el descontrol. Eso pasará con Vietnam, eso pasará con Sudáfrica y eso pasará, como también han comentado antes los compañeros, con el acuerdo con Mercosur, que también será otra fuente de entrada de arroz y de otros productos desde terceros países. Pensamos que ya está bien de estos acuerdos, de firmarlos alegremente sin blindar antes nuestra agricultura, que, si bien sabemos que es un sector que no está en la agenda política ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, más allá de los discursos y las campañas electorales, continúa siendo un sector muy importante, y lo ha demostrado durante el estado de alarma, porque, a pesar del maltrato continuo, nos ha estado alimentando, a pesar del empobrecimiento al cual se le ha sometido, a pesar de ser la moneda de cambio, a pesar de ser el vilipendiado de las políticas que han practicado unos y otros, ha sido el que durante ese estado de alarma nos ha estado alimentando de la mejor manera posible.

Por tanto, recapacitemos también sobre qué se vota en Europa por el Partido Popular y por el Partido Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, intervendrá el senador Sánchez López, por tiempo de cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, presidenta, muchas gracias, ni uno voy a consumir.

Sí, vamos a votar a favor. Habíamos presentado una enmienda en la que, como he dicho, se buscaba plantear una propuesta que fuera coherente con la normativa comunitaria, pero el Grupo Popular ha presentado una similar. Es verdad que la nuestra era de modificación y que la de ellos era de adición. Peor el proponente de la iniciativa ha decidido aceptar la del Partido Popular y no la nuestra, pero, bueno, a nosotros lo que nos interesa es que esto se plasme en el texto y, como de cualquier manera, sea por nuestra iniciativa o sea por la del Grupo Popular, se va a plasmar, pues nosotros estamos satisfechos, con lo cual votaremos a favor, y no tengo nada más que decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gracia. Tiene usted cinco minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta y gracias a los grupos que han apostado por que esta moción salga adelante.

Es necesario recordar que en la Unión Europea la rectificación peligró por las dudas sobre los estándares laborales y el respeto a los derechos humanos en el país que se hizo este convenio. El acuerdo, no obstante, incluye salvaguardas vinculantes, ya se ha hablado, en materia de protección del clima, los derechos laborales y los derechos humanos, que permitirán su suspensión en caso de violaciones graves, pero vamos a ver cuántas veces se van a revisar y quién los va a revisar. La Asamblea Nacional vietnamita ha ratificado precisamente la Convención 105 de la Organización Internacional del Trabajo, de la OIT, según la cual Vietnam se compromete a respetar los derechos laborales y a eliminar, entre otras lacras, los trabajos forzados y el empleo infantil. Ahí tenemos las mejoras de precios, y si utilizamos empleo infantil, trabajos forzados, entre otros, y unos salarios mínimos o ausencia de salarios mínimos, todo esto afectará no solo a la producción, sino también al mínimo coste de producción que tiene este país. Con este nuevo pacto el Gobierno vietnamita espera que las exportaciones a la Unión Europea aumenten un 20 % en 2020 y hasta un 44 % en 2030. Por lo tanto, veremos la evolución de precios, que nos ha incluido el ministerio en sus informes mensuales y semanales, y cómo se van a modificar las exportaciones e importaciones del tema del arroz.

La votación favorable a la moción presentada por nuestro grupo será, en definitiva, un seguro directo para los agricultores y cooperativas productoras de arroz y con mayor incidencia medioambiental, como las de Sevilla, País Valencià y las del Delta del Ebro, ya que, como ustedes conocen y entienden tienen muchas dificultades para sustituir este cultivo por otros tipos de cultivos. Debemos lanzar hoy un mensaje positivo a los agricultores del delta, que en esta fecha están en fase de recolección, y que han visto sacudidos sus objetivos productivos por los daños de los diferentes temporales, que han producido estragos y grandes daños a decenas de hectáreas productivas por la entrada del agua salada procedente del mar, perjudicando sistemas de regadío y canalizaciones, entre otras cosas, y todavía estamos a expensas de las ayudas del Gobierno en muchos casos. Con esto quiero cerrar mi intervención y volver a agradecer a los grupos que den apoyo a la moción con las diferentes enmiendas que hemos añadido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por cinco minutos, su portavoz el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Rufà que haya considerado nuestras cinco enmiendas y las haya incluido en su moción. Está claro que lo que proponemos es en favor de los agricultores y siempre en defensa del sector. Yo no sé lo que hará aquí hoy en esta moción el Grupo Socialista; no sé si intentara negociar otra vez, como ha hecho en las intervenciones anteriores, con unos presupuestos, unos presupuestos que nosotros no conocemos, por lo que entenderán ustedes que hoy no les vamos a poder firmar un cheque en blanco; o no sé si dirán ustedes que toda la culpa la tiene el Partido Popular porque no ha hecho nada. Yo lo que sé es que el Grupo Socialista no ha hecho nada en esta comisión, porque llevamos casi un año de legislatura y es lamentable que el Grupo Socialista no haya presentado ni una sola moción. Eso da idea del interés que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno socialista, en la agricultura, en la defensa de la agricultura, de los ganaderos, del sector de la industria agroalimentaria y de los pescadores.

Y entrando ya en concreto en lo que es esta moción, hay que tener en cuenta, sobre todo, esos problemas que tienen estos productores, nuestros productores de arroz, que soportan unos elevados costes de producción, como consecuencia de los productos fitosanitarios que tienen que utilizar ahora, en sustitución de los que se han retirado que eran más baratos y más eficaces, y unos elevados costes también por el aumento del precio de los fertilizantes y de las semillas, lo que conlleva que los costes de producción sean muy elevados. Hay que tener en cuenta todo este tipo de cosas, porque, al final, si está entrando mucho arroz de fuera, si importamos mucho arroz, lo que nosotros pedimos es que no haya una competencia desleal y que ese arroz que entre por lo menos se produzca en unas condiciones similares a las que se están produciendo en España, porque la mano de obra hay que tenerla en cuenta, y así lo tenían que haber hecho tanto España como Bruselas, cuando adquirieron el compromiso fundacional con los derechos humanos en relación con este producto, con este arroz que está viniendo de fuera, para saber si se están respetando en la misma medida que se hace aquí.

La cláusula de salvaguarda, de la que hemos estado hablando aquí, efectivamente ya se ha puesto en marcha, se puso en marcha el año pasado, y redujo la importación del arroz índica, y, claro, al tener una traba arancelaria se redujo la entrada del arroz índica, pero al no tenerla el arroz japónica, justamente se ha aumentado la entrada de arroz japónica. Por eso, nuestra enmienda va un poco en esa línea, para hacer que el arroz japónica tenga algún tipo de cláusula que permita reducir esas importaciones excesivas que van en aumento; un aumento de importaciones que reconoce el Ministerio de Agricultura a través de la ficha sectorial incluida en el Plan estratégico de la PAC. Porque la Unión Europea está marcando récords históricos en cuanto a las importaciones de arroz, lo que afecta de una manera totalmente negativa a la competitividad de nuestros arroceros. Así, teniendo en cuenta los importantes costes de producción que tenemos en España, a un arrocero español le cuesta producir arroz en torno a 4,8 veces más que un productor asiático. Por tanto, si se importa mucho arroz de ese tipo y competimos en precios, nos estamos jugando la rentabilidad de nuestras explotaciones.

Yo creo que de esta situación hay un claro culpable, y es el señor ministro de Agricultura, el señor Planas, que está contribuyendo a impulsar este tipo de acuerdos: acuerdos comerciales con Vietnam, acuerdos comerciales con Mercosur, al tiempo que está admitiendo que esto va a recrudecer la competencia desleal y a producir una mayor crisis de los arroceros españoles. Por tanto, no entendemos cómo puede actuar así el señor Planas, con una actitud totalmente cínica, con una actitud totalmente irresponsable, porque, a la vez que favorece e impulsa este tipo de acuerdos comerciales, reconoce, por otro lado, que no le van bien a los agricultores productores de arroz de nuestro país. Pero insisto en ese grave problema que tienen los arroceros españoles con el precio del arroz que producen, con los altos costes de producción, y en que esa entrada masiva de arroz del exterior, lógicamente, va a ir en contra de su competitividad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Edo Gil, por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, senadora.

La señora EDO GIL: Gracias, señora presidenta.

La protección de nuestros productos debe ser siempre una prioridad. Los socialistas siempre vamos a estar del lado de las políticas que protejan a nuestros agricultores y que fomenten la competencia leal. Avanzamos como sociedad garantizando un comercio justo que acabe con la competencia desleal, buscando a su vez un equilibrio entre un relativo proteccionismo y la necesidad de ayudar a desarrollarse y avanzar socialmente a los países menos desarrollados. Partimos de que la Unión Europea no es autosuficiente en arroz, producimos un 60 % de lo que consumimos, y ya existía desde 2014 un acuerdo comercial entre Vietnam y la Unión Europea dentro del sistema de preferencias generalizadas al que pertenecen Myanmar y Camboya. Tras dejar de ser Vietnam un país en desarrollo, según índices del Banco Mundial, ha perdido automáticamente los beneficios que proporciona el sistema de preferencias generalizadas, y por esa razón se ha negociado un nuevo acuerdo de libre comercio con garantías ahora para ambas regiones. Este acuerdo garantiza precisamente mayor protección a nuestros productores, mayor control y reciprocidad con la eliminación mutua de aranceles e incluye, además, capítulos vinculantes sobre desarrollo sostenible que siguen obligando a Vietnam a cumplir con las normas de la Organización Internacional del Trabajo y los derechos humanos, derechos sociales, laborales y medioambientales.

Por otro lado, en todos los acuerdos de libre comercio que la Unión Europea ha negociado y está negociando con países potencialmente exportadores de arroz, los socios comunitarios productores, y principalmente España e Italia, hemos conseguido que se considere el arroz como un producto sensible, siendo un producto más controlado y su importación limitada a contingente y, como he dicho al principio, aquí para lo que estamos es para proteger a los productores y, sobre todo al sector. El ministerio y el ministro trabajan día a día para que todos los sectores agrícolas vivan dignamente, y para eso, y en estas circunstancias aún más, se necesita el respaldo leal de todo el arco parlamentario. Existen mecanismos de estudio tanto europeos como nacionales, con informes mensuales semestrales y anuales, y organismos de seguimiento y control, el Comité de organización común de mercados agrícolas, la existente colaboración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con Aduanas, que es la unidad competente en la contabilización de los contingentes, en coordinación permanente con la Comisión Europea, comisiones de seguimiento sectoriales, así como mecanismos de corrección para evitar y corregir perturbaciones en los mercados y evitar que nuestros productores se vean perjudicados.

Se han aplicado cláusulas de salvaguarda sobre arroces procedentes de Camboya y Myanmar. Durante tres años la Comisión Europea estudia, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Europeo, la

implementación de cláusulas de salvaguarda preventivas para agilizar su aplicación, aun teniendo suscritos acuerdos preferenciales, estos ya contemplan la posibilidad de establecer una salvaguarda bilateral. Es necesario, por tanto, vigilar e instar a la Comisión Europea un control y seguimiento exhaustivo y riguroso. España necesita una posición común para sacar los mejores y mayores beneficios en todos los ámbitos y sectores productivos que se engloban en los diferentes acuerdos comerciales, no solo basta el esfuerzo del Gobierno y del sector, sino de todos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO, CON MOTIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000283)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la siguiente moción. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector pesquero, con motivo de la crisis económica provocada por la COVID-19. Moción número 661/000283, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López, por tiempo de diez minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta.

Señorías, es un lugar común o es un hecho cierto, y todos vamos a coincidir en que es así, que el sector pesquero español es un motor esencial para la economía del sector primario que nos abastece de alimentos fundamentales para nuestra dieta mediterránea que con orgullo exportamos a todo el mundo. Esto es así, con más de 10 000 millones de raciones de alimentos diarios da de comer a seis de cada diez españoles que consumen pescado dos o tres veces a la semana y genera exportaciones que superan los 3000 millones de euros al año. Sin embargo, señorías, la crisis sanitaria de la COVID-19 está causando mucha incertidumbre y pasando una severa factura económica a toda nuestra actividad pesquera, que afecta a más de 50 000 familias de pescadores y a más de 9000 barcos pesqueros que faenan en España, y a toda nuestra industria transformadora y comercializadora. Ante esta situación, es el momento de tomar medidas urgentes y contundentes, coordinando la acción del Gobierno de España con las instituciones europeas, y acudir al rescate del sector.

El sector pesquero, señorías, junto al resto del sector primario, desempeña una labor crítica en estos momentos tan difíciles y cumple con su función social de garantizar el abastecimiento de alimentos y productos básicos de forma segura a los ciudadanos cuando más lo necesitamos. Por ello, hemos presentado esta iniciativa que tiene diez puntos que vamos a intentar desgranar. Se propone catalogar a la pesca como sector prioritario de manera explícita dentro del estado de alarma, así como el resto de medidas y planes que desarrolle el Gobierno de España en colaboración con el resto de administraciones para garantizar su actividad productiva esencial, no lo olvidemos. Asimismo, señorías, se plantea un plan específico de adaptación de las medidas laborales y sanitarias que permitan al sector pesquero español seguir abasteciendo a la población, garantizando las máximas condiciones de seguridad. En relación con las medidas de apoyo directo, se insta al Gobierno a utilizar todo el presupuesto del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el FEMP, destinado a España, y no gastado hasta la fecha, para dedicarlo al rescate del sector ante la crisis la COVID-19. Se concluye que hay que flexibilizar los proyectos en marcha pagados por el FEMP, y extender los plazos y los calendarios para poder hacer frente a esta crisis de forma inmediata, sin perder recursos para el sector en el futuro. En línea con lo anterior, también se valora modificar el artículo 33 del FEMP para que las ayudas por cese temporal se puedan conceder también por razones de emergencia sanitaria, ya que actualmente, señorías, estas ayudas están ligadas a fenómenos medioambientales o meteorológicos. Es urgente modificar el FEMP para dar cobertura a los pagos por causas directas de salud pública, afectados, cuarentenas, etcétera, e indirectas, comercialización del producto, relacionadas con la COVID-19. Por último, se plantea modificar el FEMP para permitir las ayudas públicas directas al almacenamiento de productos de pesca, haciéndose cargo de los costes de congelación y paralización del pescado que está causando la emergencia sanitaria.

También en el apartado de ayudas directas, señorías, se propone evaluar medidas de indemnizaciones directas al sector para compensar los daños directos e indirectos que esta crisis ha ocasionado en la caída de ventas, las restricciones para faenar, el cierre de lonjas o el desplome de los precios. En esta categoría también se insta a ampliar y flexibilizar el plazo para solicitar las ayudas de mínimos hasta finales de 2020 y utilizar las ayudas previstas por el New Temporary Framework para combatir los efectos de esta crisis. Por último, se insta a tomar medidas en materia de transformación y promoción del sector pesquero. En este sentido, se propone fomentar e incentivar la transformación digital del sector y la puesta en marcha de canales de venta directa productor consumidor, conectando la oferta con la demanda de particulares en tiempo real. En el ámbito de la información y promoción se valora abrir canales o plataformas de comunicación con el sector para promocionar la información puntual y necesaria, incluyendo el seguimiento de las condiciones sanitarias y laborales y de las posibilidades de financiación y ayudas existentes. De igual modo, se insta a promover campañas de comunicación para promocionar el consumo regular de pescado como parte esencial de una dieta saludable, y, en relación con esta última idea, se podrían implementar casos de éxito en países cercanos como el *Fish to your door*, promocionado por el Gobierno británico para entregar pescado a domicilio en porciones individuales, preparado y empaquetado directamente para el consumidor con plenas garantías.

De esta manera hemos desgranado los diez puntos de nuestra iniciativa y, sin más particular, espero que a sus señorías les parezca oportuna y la voten a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de las enmiendas, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Viso Diéguez.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la verdad es que nosotros en principio, lógicamente, estudiamos con atención la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, pero es cierto que posiblemente esta moción es un poco extemporánea en este momento; tendría todo el sentido en la fecha de registro, pero hay claramente aspectos que los acontecimientos han superado, pero aun siendo así valoramos positivamente la moción, aunque es cierto que presentábamos dos enmiendas que enriquecen o actualizan esa moción. La primera urge al Ministerio de Hacienda a que agilice las gestiones relativas a la utilización de las ayudas para la cofinanciación del sector pesquero. Es cierto que las comunidades autónomas demandaron un mayor apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que este ministerio asumiese la mayor parte del esfuerzo, pero también lo es que esa demanda no fue aceptada. Me gustaría que me permitieran hacer una comparación con mi comunidad, la gallega, por el peso específico que tiene la pesca para nosotros, que me permitieran comparar un poco cómo se articularon las ayudas por el Gobierno central, las ayudas a la flota que permanecía inactiva y también al almacenamiento de productos de pesca. La Xunta de Galicia tenía que asumir el marisqueo, los recursos específicos, las organizaciones de productores, la acuicultura, la transformación, etcétera, etcétera. Cabe subrayar también, y aquí volvemos a poner énfasis en el papel de las comunidades autónomas, que Galicia ya tenía aportaciones para cofradías, entidades gestoras de lonja o costos derivados del aplazamiento de tasas portuarias. El Gobierno, en principio, asumía el coste de los barcos que habían parado, que no fueron tantos, y de las ayudas al almacenamiento, solo se cobraba por algunos de los muchos productos de pesca, no por todos; por lo tanto, los costes eran menores. Las prestaciones concedidas por cese de actividad y ERTE son mínimas y en muchos casos están sometidas a múltiples, a múltiples dificultades, lo cual impedía esa tramitación. También cabe subrayar, y volvemos a ver la importancia de las comunidades autónomas en este aspecto, que los barcos que no cesaron la actividad durante el estado alarma no estaban contemplados, y eso que había sido una demanda que pedía el sector. Por tanto, en este reparto de cargas, y definiendo la primera enmienda, vemos cómo en principio la asignación no responde realmente a la lealtad o al apoyo que muchas comunidades, como la gallega, prestó en la negociación en Europa. Parece que Madrid vuelve a invitar, pero con el dinero de las comunidades autónomas.

Sobre la segunda enmienda, que pretende fomentar la búsqueda de nuevas fuentes de financiación adicionales a la FEMP, diré que el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación no dispuso de ayudas en este sentido, remitiendo al sector a las genéricas formuladas para el ICO. Si hacemos una referencia a la comunidad a la que yo pertenezco, el sector necesitaba otras, en este caso, por ejemplo, la Xunta de Galicia tiene una línea específica del Igape, la línea a Valmar, que contaba con un montante de 9,4 millones de euros, y aquí se hablaba de financiamiento del tráfico comercial con líneas de crédito garantizadas

para anticipo de facturas, gestión de pago de compras, pólizas de comercio exterior, etcétera, etcétera, préstamos garantizados para financiar pagos o garantías a empresas e instituciones financieras para obtención de crédito a medio y largo plazo.

Por lo tanto, insisto, nuestro voto a la moción será favorable, pero creemos que estas dos enmiendas la enriquecen, completan y actualizan. Por supuesto, compartimos la exposición del senador de Ciudadanos, que ha resaltado la importancia que tiene el sector pesquero. No cabe ninguna duda de que el sector agroalimentario ha demostrado una gran capacidad de resistencia en el conjunto de la economía española ni de que su indiscutible necesidad hace que los sectores agrario y pesquero sean estratégicos y esenciales. Alguno de los puntos que presentaba la moción directamente no se trataron como esenciales, aunque si fueron tenidos en cuenta después en algunos aspectos. Por lo tanto, valoramos positivamente la aceptación de nuestras enmiendas, y nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Viso.

Tiene la palabra el senador Sánchez López, para manifestar si acepta las enmiendas o no, por un tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta.

¿Es esta una moción extemporánea? Sí, se presentó el 12 de mayo; quizá hubiéramos tenido que debatirla antes, pero hoy es la primera comisión que se celebra para debatir mociones; si usted presenta una moción hoy y la debatimos en febrero del año que viene, pues a lo mejor podríamos decir que es extemporánea. Nos tendríamos que plantear, ya lo hemos hablado, y creo que hemos hecho un poco de autocrítica, que la comisión se reúna con más periodicidad. Porque debatir esta moción seis o siete meses después de presentarla no es lo ideal y, claro, puede parecerse extemporánea; sin embargo, puede ser extemporánea por la fecha en que se presentó, pero no por lo que trata, ya que pone en valor al sector pesquero o lo pone en el sitio que le corresponde; y no es extemporánea si hablamos de ayudas por la crisis sanitaria, porque parecía que salíamos de ella, pero no, y ahora, señorías, se está hablando de que podemos llegar a meternos en una segunda ola.

Estamos hablando de que esto de la COVID-19 tiene picos. Subió, bajó y ahora parece que estamos otra vez arriba, con lo cual, yo no sé si es extemporáneo o ahora, otra vez, más que nunca, hay que volcarse en este sector como en tantos otros. Pero estamos hablando ahora de este, que es el que nos ocupa. Hay que apostar por él como sector estratégico y, desde luego, toda ayuda que venga parecerá poca.

En este sentido, ustedes nos aportan dos enmiendas. Nosotros habíamos contemplado diez puntos en la moción; ustedes adicionan un punto undécimo: Urgir al Ministerio de Hacienda a que agilice las gestiones relativas a la autorización de las ayudas al sector. Pues vale. Si ayuda, si aporta, la vamos a aceptar. Si creemos que es un sector estratégico, urgir al Ministerio de Hacienda a que agilice los trámites para las ayudas, nos parece que aporta y lo vamos a aceptar. Y otra segunda, que sería la duodécima: Fomentar la búsqueda de nuevas fuentes de financiación adicionales. Ya la ha desgranado usted y también nos parece bien. Claro, seis meses después puede sonar a extemporáneo, pero a mí me parece que en cualquier momento que pongamos esta iniciativa tan importante encima de la mesa, este sector estratégico nos lo va a agradecer. Además, tenemos que estar con ellos, los tenemos que apoyar y de aquí tienen que salir resoluciones e iniciativas aprobadas, de modo que sientan el aliento y sientan que estamos con ellos.

Por tanto, vamos a aceptar las dos iniciativas y esperemos que si presentamos alguna mañana o pasado mañana, no se debatan tan tarde como esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Sánchez.

Entramos en el turno de portavoces por tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón. Cuando quiera, senador.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta moción de Ciudadanos abarca de forma inconexa y poco ortodoxa un conjunto de temas de actualidad relacionados con la política europea de la pesca. Aunque bien intencionada, falla al no tener en consideración los cambios operados en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para hacer frente a la COVID-19. El texto recoge de manera sorprendente algunas peticiones que ya están reflejadas en los cambios introducidos en abril de este año en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el FEMP, como son la modificación del artículo 33 del FEMP para dar apoyo al cese temporal de actividad, como consecuencia

de la COVID-19; posibilidad de ayudas públicas para el almacenamiento del producto —desaparecieron en 2018—; que el presupuesto del FEMP se pueda utilizar de modo flexible cambiando fondos de una partida a otra; la solicitud de ayudas del Estado ya se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2020; y se piden indemnizaciones directas al sector, pero el Gobierno español publicó en agosto de 2020 la orden con dichas medidas.

Por otro lado, el texto se refiere a temas generales, pero debería haber incluido, a nuestro parecer, mención de la acuicultura —sector clave para España—, problemas con el control de las importaciones chinas, el sector pesquero, uno de los principales afectados por la falta de acuerdo con el *brexit*, y necesidad de cambiar el IVA del 10 % al 4 %.

A pesar de lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Marín.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Clavijo declina su intervención. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Mulet declina la intervención. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el senador Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Quisiera dar las gracias a quienes han manifestado que van a votar a favor y esperaremos a ver qué hace el resto de grupos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Medina Martínez declina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el señor Rufà Gràcia interviene por tiempo de cinco minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Sí, presidenta, suficientes los cinco minutos.

Respecto a la moción de Ciudadanos sobre las ayudas al sector pesquero, es necesario decir que la práctica totalidad de las peticiones de esta moción ya se están aplicando. El sector pesquero ya tiene consideración de sector esencial y en el marco de la FEMP así lo han habilitado, con medidas extraordinarias de ayudas a causa de la COVID-19, algo que permite el nuevo marco temporal de la Unión Europea. Algunas de estas medidas ya se han ejecutado por la Generalitat de Catalunya y también las están ejecutando otras administraciones del Estado, como la Secretaría General de Pesca del Mapama. Esto incluye indemnizaciones directas al sector e, incluso, adquisiciones de EPI al 100 % de subvención, como ha hecho la Generalitat de Catalunya y, más concretamente, el Departament de Ramaderia, Pesca i Alimentació.

En definitiva, es una moción que desde su presentación, al no celebrarse comisiones en este Senado, pero sí en el Congreso, queda un poco fuera de contexto, no por la descripción de la moción, sino por el momento de su debate. Espero que en un futuro el Senado mantenga las diligencias, como ha hecho el Congreso, celebrando comisiones y reuniones para evitar que mociones que eran muy puntuales en una época, transcurridos seis o siete meses hasta que se celebre una primera comisión, queden un poco desmarcadas o menospreciadas, no por el hecho de la redacción, sino porque muchas de las actuaciones ya estén realizadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Viso Diéguez. Cuando quiera, senador.

El señor VISO DIÉGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Sánchez López, cuando yo hablaba de extemporánea lo decía por el momento en que se presentó. Ahora mismo tenemos que seguir apoyándolo, porque tenemos que pensar en el sector pesquero como un sector primario esencial, pero hay muchas cosas que ya no están. Por lo tanto, a ese aspecto nos referíamos cuando hablábamos de extemporánea.

Si hacemos un pequeño análisis de cada uno de los puntos que usted presentaba —a los cuales, insisto, votaremos favorablemente—, por ejemplo, en el primero hablaba de garantizar una actividad esencial, es cierto que en el Real Decreto 463/2020 no aparece como tal en el anexo 1, pero, lógicamente, de alguna forma se señalaba como implícita esta situación.

Podríamos hacer una pausa sobre el punto dos, sobre la adaptación de medidas laborales. Aquí me vuelvo a remitir a la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia, pues no se entregaron los equipos suficientes por parte del ministerio y fue la propia *consellería*, y en este caso la Xunta de Galicia, la que tuvo que asumir parte de los equipos; en concreto, la Xunta entregó 55 000 mascarillas. Y también es cierto, y hay que reconocerlo, que por parte del ministerio no se elaboraron los protocolos, y cuando se elaboraron, fue *a posteriori*. En este caso, una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular ya había preparado su propio protocolo. De hecho, el 15 de marzo, lo preparó la Xunta de Galicia y el 23 de marzo el ministerio elaboró algo semejante. Por lo tanto, tenemos que hacer una reflexión en estos puntos. Usted hablaba también de utilizar el presupuesto del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, el FEMP, y eso ya está superado por la aprobación del Reglamento 560/2020. Por ello, yo decía que era extemporáneo, como cuando hablábamos de modificar el artículo 33, que también volvemos a lo mismo y seguimos hablando de extemporáneo, porque ya se modificó en el Reglamento 560/2020. Aquí también habría que reconocer el trabajo que hizo la Xunta de Galicia y la Consellería do Mar, porque ya en marzo formulaba unas peticiones con carácter específico, si bien es cierto que, después, en la modificación del reglamento, fueron recogidas la gran mayoría de ellas. Por lo tanto, ese es el concepto de extemporáneo. Y cuando hablaba de modificar el FEMP, con el Reglamento 560/2020, de alguna manera ya estaba superado.

Lo que sí es cierto es que las indemnizaciones directas no se articularon por parte del Gobierno central. En este caso, por ejemplo, la Xunta de Galicia tuvo que asumir el coste —lo comentaba anteriormente en las enmiendas— de las indemnizaciones directas en el sector. Y hay otros puntos que me gustaría comentar, porque esta misma semana, el día 26, pósitos de Pontevedra, en *La Voz de Galicia*, reprochan el abandono por parte del Gobierno. Esta es una noticia de la semana pasada en la que vemos que el Gobierno, en muchos casos, aún sigue mirando hacia otro lado respecto de las necesidades del sector. Por eso hoy votaremos esta moción a favor, porque seguiremos trabajando y el ministerio tendría que seguir comprometiéndose con el sector.

Usted propone en el punto 10 promover campañas de comunicación para la promoción. El ministerio pasó este punto por alto. Recordamos la campaña AlimentáisNuestraVida, que pasó casi desapercibida, con muy poca repercusión. Y vuelvo a la Xunta de Galicia, a la Consellería do Mar, donde sí hubo una campaña basada en dos puntos: el primer paso era generar en los medios esa comunicación, esa información; y, el segundo, reforzar en las grandes áreas, como son los supermercados. Porque, como usted bien comentaba, seis de cada diez personas se alimentan de pescado todas las semanas. Todo esto, al final, nos llevó a la campaña *Vai de Peixe*, que tuvo y está teniendo una gran repercusión. Y aquí sí que veíamos la implicación de la *consellería* y de una comunidad autónoma.

Insisto, nosotros votaremos a favor. Cuando hablaba de extemporánea es porque parte de los puntos que se planteaban ya estaban aprobados y actualizados. Me gustaría también hacer mías las palabras de mi compañero portavoz cuando decía que esperaba que el PSOE no volviera a hablarnos de presupuestos en su intervención. Queremos estar presentes, queremos que el Grupo Socialista también participe con sus mociones en esta comisión, cosa que hasta el momento no estamos viendo o lo estamos viendo poco, como también estamos viendo poco al ministro Planas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Viso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Vega Carrera, por tiempo de cinco minutos.

El señor VEGA CARRERA: Gracias, presidenta.

Hoy nos presentan una moción que formaría parte del guion de una película: *La Máquina del Tiempo*; y tendríamos un guion que nos situaría entre seis y siete meses atrás, en el pasado. Esta moción se presentó el 12 de mayo —ha dicho su señoría—, pero resulta que el primer punto ya habla del decreto del estado de alarma. Y, como ustedes saben, el decreto del estado de alarma se refiere a la protección de la cadena alimentaria. ¿Cómo puede ser que su señoría y el Partido Popular, que se ha sumado a esta moción, no sepan que el pescado es un alimento? Porque, claro, cuando se elabora un decreto tienes que abarcar de manera general todos los ámbitos que quieres abarcar. ¿O es que en el decreto tenemos que especificar pescado, cereales y un largo etcétera? Es el contenido, la forma y el fondo. Este es el problema. El primer punto me lo tuve que leer dos veces, porque estaba sorprendido de que el Grupo Ciudadanos pidiera esto. Mi hijo tiene cuatro años y sabe que el pescado es un alimento. No hace falta decirles a los españoles que el pescado es un alimento, porque eso es lo que dice el primer punto, no dice otra cosa.

Pasamos al segundo punto. Ustedes piden en mayo que se adopten medidas de seguridad, sanitarias, en las embarcaciones españolas, etcétera. Oiga, lo ha dicho el senador del Grupo Popular: se adoptaron en marzo. Y también le digo a usted, señoría, que el Ministerio de Trabajo, con anterioridad a marzo, dictó medidas generales que afectaban a todos los trabajadores. Y lo digo porque si una cosa está clara es que el Gobierno de España es el primer Gobierno de la historia de la democracia que ha hecho tanta normativa en tan poco tiempo. Nosotros, que somos senadores, que somos legisladores, hemos tenido dificultades para poder seguir toda la normativa que se ha publicado, de tanta que se ha tenido que hacer.

Podría continuar porque da tiempo. Nos ha hablado de utilizar todo el presupuesto del Fondo europeo. Como han dicho los compañeros senadores, esto se ha hecho, y se ha hecho gracias al ministro Planas, que hizo una gran negociación en Europa, y se incluyeron colectivos, como los pescadores de a pie, que no estaban incluidos dentro de estas ayudas. También ha hecho referencia al artículo 33, y en su exposición ha dicho que esto no se había hecho. Pues se hizo en abril. Esto es desconocimiento. Usted presentó la moción en mayo y resulta que en abril ya se había incluido en el reglamento la emergencia sanitaria generada por la COVID. O sea, usted pide algo en mayo que ya se hizo en abril. Por eso decimos que esta moción tendría que haber decaído.

Y en cuanto al tema de las campañas publicitarias, los ingleses harán las suyas, el Reino Unido tendrá sus campañas. Nosotros tenemos las nuestras. Este año 2020 el ministerio hace dos campañas, una que ya ha hecho y otra que hará. He traído aquí la fotocopia que les muestro: Pescado rico, sano y seguro. ¿Y quién es el prescriptor de la campaña? Ángel León, el chef del mar. Muy conocido, ¿no? Pues esta es la campaña que ha hecho el ministerio. Y si vamos siguiendo punto por punto, nos damos cuenta de que todo se ha cumplido, de que todo lo ha hecho ya el ministerio, que ha trabajado duramente para conseguir todos estos fondos que pudieran repercutir en la costa.

Y ahora ya, para finalizar, la prueba del algodón. Porque, al final, no importa mucho lo que digamos nosotros, sino lo que dicen los pescadores. Yo no he podido hablar con todos los pescadores, aunque he visitado unas cuantas cofradías este verano, pero hablé con los máximos representantes de la Federación de Cofradías de Cataluña y me dijeron que trasladara a la Secretaría General de Pesca su satisfacción por las medidas que se habían tomado. Literalmente. Y lo hice. Eso es lo que dicen la mayoría de pescadores, que están contentos con las medidas. Porque el escudo social que ha hecho este Gobierno abarca todos los ámbitos laborales que tenemos en este país. Y para nosotros lo más importante son las personas. Por eso hemos tomado estas medidas y le habíamos pedido que retirara esta moción porque ya no toca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vega.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA PESCA DE ARRASTRE.

(Núm. exp. 661/000446)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos, siguiendo el orden del día, al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la pesca de arrastre, número 661/446, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Popular, que se incorporan a la defensa del texto, y dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Para la defensa de la moción, con las enmiendas incorporadas de su grupo, tiene la palabra la senadora Landín Díaz de Corcuera, por tiempo de diez minutos. Cuando quiera, senadora.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Empezaré esta exposición contextualizando el momento en el que se registró esta moción, hace ya varios meses, concretamente en verano. Un verano atípico, al igual que lo ha sido esta primavera de 2020, la del confinamiento para millones de españoles, pero, a su vez, la primavera en la que muchos de nuestros más de 30 000 pescadores siguieron cumpliendo con su labor y con su compromiso con esta sociedad, para que quienes estábamos confinados en nuestras casas tuviésemos a diario un alimento vital como es el del pescado.

Señorías, sabemos que el confinamiento ha sido muy duro para todos, pero ha sido dramático para quienes han visto paralizada su fuente de ingresos. Dentro de los muchos ejemplos que, desgraciadamente,

podemos encontrar, yo me centraré en los más de 3500 tripulantes de buques de cerco de pesca en el Mediterráneo. Me centraré en los que han seguido pescando y en los que se han visto en la obligación de parar su actividad profesional debido a dos motivos: la caída de la demanda y el miedo al contagio y a la propagación del virus por las características de sus barcos de faena. A ambos casos les afecta, y mucho, lo que sucedió el pasado 20 de mayo, día en el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicaba en el *BOE* la Orden Ministerial 423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo. Se traspone así el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio del 2019, y se impulsa un plan de gestión que, desgraciadamente, ni en fondo ni en forma da respuesta a las necesidades y demandas del sector pesquero de arrastre.

Y les explico por qué hago esta afirmación. En relación con el fondo, son varias las cuestiones que hay que mencionar, como, por ejemplo, que se describe un entorno pesquero que no se corresponde a la situación actual —insisto, a la actual—, como así se constata en recientes informes de la FAO, del Comité Consultivo de Pesca del Mediterráneo o del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca. En esta descripción no se reconocen además los esfuerzos realizados en los últimos años por el sector para ajustar su capacidad de pesca a los recursos disponibles, ni se garantiza el mantenimiento socioeconómico de la actividad pesquera en estas zonas costeras, tal y como se exige en el Reglamento de la Unión Europea.

Respecto a la forma en la que se ha tramitado esta orden, destacan una vez más los agravios por parte de la Secretaría General de Pesca hacia el sector. Agravios, porque durante los meses previos a la aprobación de la orden ministerial, en noviembre de 2019, la Secretaría General de Pesca habilitó una fase de información pública para la remisión de posibles observaciones, sugerencias y alegaciones por parte de las administraciones, de las organizaciones del sector y de las flotas de arrastre del Mediterráneo. Observaciones, sugerencias y alegaciones que en ninguno de los casos han sido recogidas, ni una sola de ellas, si bien están basadas y documentadas en informes técnicos y responden a criterios científicos. Agravios también porque el plan instaba a los Estados miembros a lograr sus objetivos mediante sistemas de gestión participativa a nivel local. Pero queda claro lo que el sector denuncia: que se ha actuado a sus espaldas a la hora de aprobar esta norma que afecta al esfuerzo máximo admisible que realizan las embarcaciones, al reparto de los días en los que se puede desarrollar su actividad y en los que se tiene que quedar en tierra; que afecta también a la aplicación de las zonas de veda, etcétera. En resumen: a la viabilidad de cientos de buques murcianos o valencianos —por nombrar algunos de ellos— que operan de manera legal y legítima en el Mediterráneo.

Como verán, señorías, la orden ministerial muestra una vez más la falta de voluntad política en atender las necesidades del sector. Y ejemplo de ello no es lo que diga este grupo, sino que ningún puerto del Mediterráneo español está, a día de hoy, satisfecho. En los últimos meses hemos visto recogidas de firmas y manifestaciones, como la celebrada en Almería el pasado 11 de julio. Si este ministerio escuchase al sector, entendería por qué se encuentran perplejos y contrariados ante lo que consideran un ataque frontal contra sus intereses y contra los tres pilares enunciados en la política pesquera común, de los que el Gobierno se está olvidando: el pilar social, el pilar económico y el pilar medioambiental. Y en esta cuestión quiero detenerme. Lo que estamos abordando de la Orden Ministerial 423/2020 es que se ha hecho mal, sin el acompañamiento del sector. Pero lo más problemático no es eso —que también—, sino las consecuencias que se van a derivar de esta nefasta actuación. Las repercusiones de esta orden tienen un importante componente económico y social que afecta a las tripulaciones de casi 600 buques, así como a los numerosos puertos pesqueros localizados en las cinco comunidades autónomas españolas mediterráneas y en las dos ciudades autónomas que se ven afectadas. No hay que olvidar que la pesca demersal o pesca de arrastre es una modalidad de pesca que es estratégica en el Mediterráneo. Es más, la pesca de arrastre es de las más importantes en algunas comunidades autónomas y localidades. En poblaciones como Águilas, en Murcia, como en otras tantas, supone más del 50 % de las ventas que se gestionan a través de la cofradía de pescadores. Solo en la provincia de Castellón, las embarcaciones en actividad de pesca de arrastre alcanzan las 65. Pero, es más, la pesca de arrastre supone un número muy importante de empleos directos e indirectos, y es seña de identidad de numerosos territorios por los pescados y mariscos obtenidos con esta actividad. A modo de ejemplo, la pesca de gamba, roja o blanca, la cigala, el salmonete o la merluza suponen un valor añadido y su pérdida significaría la pérdida de numerosos empleos directos, de empresas auxiliares de restauración y turismo, así como una seña de identidad, arraigo y tradición que debe convivir en esta era del conocimiento, la tecnología y la innovación, para apostar por la economía azul.

Por todo ello, la moción que aquí se debate y de la que nos gustaría tener el apoyo del resto de grupos políticos traslada un conjunto de propuestas de mejora para el sector. Propuestas que marcan una estrategia para contribuir a la pervivencia de esta forma de vida, que es la pesca de arrastre, y a la sostenibilidad del mar Mediterráneo, que es, ni más ni menos, lo que demandan el sector y la sociedad.

A las propuestas ya formuladas en la redacción de la moción, este grupo incorpora dos enmiendas: una de modificación y otra de adición. En la primera se propone la modificación del punto 6 de la moción. En este caso, el motivo de modificar el texto es hacerlo más concreto, más actualizado, especificando un plazo para que el sector reciba la comunicación de los días autorizados de pesca que les permita, así, su organización. Por lo que respecta a la enmienda de adición, se propone añadir a la moción un nuevo apartado con el objetivo de priorizar el estudio de nuevas zonas de veda espacio-temporales, en lugar de reducir los días de pesca, ya de por sí significativas en el próximo curso 2021, con la reducción prevista del 10 %. Por tanto, lo que se recoge aquí y les traslado a ustedes, señorías, es una propuesta permitida en el Reglamento europeo, en su artículo número 11, y ya ejecutada en otros países europeos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Landín.

Para la defensa del resto de enmiendas, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos y por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, su portavoz, el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Como en las anteriores mociones que se han debatido, quiero agradecer enormemente el papel que ha tenido el sector primario durante este estado de alarma. Si ya era un sector castigado anteriormente por el olvido sistemático de la agenda política de los grandes partidos, durante el estado de alarma ha sido más preocupante todavía. Y nos preocupa enormemente el futuro, como no puede ser de otra manera, de la pesca de arrastre. Pensamos que tiene una labor fundamental, pero también tiene retos. Por tanto, nosotros presentamos una enmienda de modificación a la moción del Partido Popular para modificar el punto 2, mediante la cual reivindicamos, aparte de la importancia de este sector, que sus artes avancen hacia una mayor sostenibilidad, respetando los fondos marinos y la selectividad de las capturas, ya que en las actuales se descarta un porcentaje muy importante de ellas. Pensamos que hay que adaptarse a las exigencias europeas, hay que ayudar al sector a modernizarse. Y en ese sentido va la segunda enmienda, en el de favorecer la conversión de los arrastreros en embarcaciones eléctricas o híbridas —ya hemos visto estas semanas cómo se han publicado las investigaciones, los proyectos y las actuaciones que se están llevando a cabo en este campo— para ayudar a reducir los contaminantes consumos de combustibles fósiles y convertirse en actividades más respetuosas con el medioambiente y más sostenibles económicamente. Cuanto menos coste tenga para los propios pescadores el mantenimiento de sus demarcaciones, más sostenible será, por extensión, la propia actividad de la pesca, más a cuenta les saldrá ir a pescar, y eso también repercutirá directamente en el número de capturas y en que estas tengan menos impacto en el entorno natural.

Por tanto, entendemos la moción del Grupo Popular y pensamos que estas enmiendas ayudan a dar ese tinte de apuesta por la sostenibilidad y el futuro del sector.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para fijar posición con respecto a las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Landín Díaz de Corcuera, por tres minutos.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta.

Señor Mulet, en primer lugar, ha señalado que el sector primario no está en la agenda de los grandes partidos políticos. Este grupo no se da por aludido, sobre todo, viendo que tenemos 20 mociones registradas en esta comisión frente a 0 del Grupo Socialista. Por tanto, igual hace falta especificar un poquito más qué grupos no tienen el sector primario entre sus prioridades.

Gracias por las enmiendas presentadas. Son las únicas que tenemos. En la primera se nos invita a reconocer la importancia de la pesca de arrastre, algo que creemos ya queda demostrado en esta moción y en la actitud de este grupo, que está eligiendo la pesca de arrastre como moción a presentar y a defender en la primera comisión que se celebra —esperemos que haya muchas más—. Y todo ello frente a otros grupos que, insisto, no han presentado absolutamente nada, pero no sobre pesca de arrastre, sino sobre ningún otro tipo de arte. Nada de nada.

En la enmienda también se habla —y leo textual— de que el sector y este tipo de artes avancen hacia una mayor sostenibilidad, respeto a los fondos marinos y selectividad en sus capturas, ya que con las actuales se descarta un porcentaje muy importante de capturas. Señoría, el arrastre lleva años avanzando hacia una mayor sostenibilidad, como sucede en el resto de las artes de pesca. Son sostenibles en la medida en que se regula el cómo, el dónde y el cuándo se usan. Y se hace en función de criterios científicos fundados —insisto, científicos—. Y quiero recalcar esta mención porque la directora del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca ha llegado a afirmar que la orden de la que estamos hoy hablando aquí no tiene aval científico y corresponde a criterios políticos. Insisto en la importancia de que el sector de arrastre sea sostenible y de que lo sea gracias a criterios científicos.

Y respecto a la selectividad de sus capturas, he de decir que la pesca de arrastre ha hecho grandes esfuerzos para ir adaptándose a la nueva realidad de la economía azul. Y lo ha hecho mediante instrumentos, aparejos y técnicas de precisión, innovadoras, que se suman a procedimientos ya aplicados desde hace años, como son el incremento en el diámetro de las mallas de pesca, el respeto a los periodos de producción y cría, y mediante la reducción de los días de pesca. Todo ello, precisamente, para abordar lo que su señoría comenta de la selectividad de sus capturas.

Sobre la otra enmienda presentada, la de adición, que se refiere a la conversión de los arrastreros en embarcaciones eléctricas o híbridas y en la que su señoría habla de evitar tener que esquilmar, quiero comentarle, señoría, que vemos poco ajustada a la realidad la propuesta que se nos plantea. Habla de embarcaciones eléctricas o híbridas para realizar labores de arrastre. Compartimos con usted el interés en reducir los contaminantes y avanzar en el desarrollo de actividades respetuosas con el medioambiente que requieren, sí o sí, ser sostenibles económicamente; sin embargo, a día de hoy no es posible hacer uso de este tipo de motores que aquí se proponen para el arrastre.

Para terminar, en cuanto al escenario que usted describe sobre las embarcaciones que esquilman, los informes más recientes de los organismos que antes he mencionado nos dicen que eso ya no es así, que actualmente esa afirmación no responde a la realidad de la labor que realizan nuestros barcos y no reconoce el esfuerzo que hacen los pesqueros de arrastre por la sostenibilidad del medio marino, que, recordemos, ellos son los primeros interesados en cuidar. Lo demuestran con su papel estratégico para otros fines, como el estudio e investigación y como la retirada de basuras y plásticos depositados en los lechos marinos.

Por todo ello, agradecemos pero no aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Confederal. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Landín.

En turno de portavoces, por cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, esta moción del Grupo Popular se centra exclusivamente en la problemática específica derivada de la reciente legislación española sobre la gestión de recursos pesqueros. En concreto, critica el plan español de gestión, aprobado el pasado 20 de mayo, en aplicación del Reglamento 2019/22, de 20 de junio de 2019. Las críticas que expresa la moción tienen lógica y son compartidas ampliamente por todo el sector. Entre ellas, destacan las siguientes: las nuevas restricciones a la labor pesquera llegan en el peor momento posible, con un sector fuertemente golpeado por la COVID; el ministerio debería haber aplazado la publicación del citado plan; el plan se ha elaborado pese a la fuerte oposición de las organizaciones más representativas del sector y establece zonas de veda y condiciones técnicas para la pesca de arrastre que priman aspectos de conservación frente a las necesidades económicas del sector.

Por tanto, podemos compartir el contenido de la moción, aunque faltan algunos elementos que podrían reflejarse en ella como una crítica de la Estrategia de biodiversidad europea 2030, que plantea elevados criterios, sin base científica, de protección marina y la reducción significativa del arrastre, lo que perjudicaría sensiblemente a nuestra flota mediterránea.

El plan del ministerio sigue algunas de las orientaciones de esa estrategia de biodiversidad. El ministerio debe garantizar el equilibrio entre protección del medio marino y rentabilidad de la actividad pesquera a través de criterios científicos, claros y transparentes. El plan español de gestión de recursos vuelve a generar burocracia innecesaria y daña la seguridad jurídica de los operadores del sector, los cuales necesitan estabilidad normativa para realizar inversiones en dicho sector.

Y, por último, el texto de la moción debería recoger con más fuerza la situación que ha generado la COVID-19 en el sector pesquero como justificación para que se puedan operar cambios en el plan de gestión del ministerio.

A pesar de lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marín.

El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, señor Mulet, tiene usted cinco minutos para intervenir.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también hemos reconocido el esfuerzo que está haciendo todo el sector pesquero, no únicamente el de arrastre, así como todo el sector primario. Les aplaudimos por lo que han tenido que soportar y por todos los retos que supone la normativa europea. Les recuerdo que los europarlamentarios del Partido Popular votan en Europa tratados que acaban perjudicando a la pesca española, igual que hacen con la mayoría de los tratados que perjudican a la agricultura española. Aquí se oponen directamente a la prohibición de la pesca de arrastre, mientras en Europa votan a favor. Es el doble discurso del Partido Popular.

No tenemos que tirarnos los trastos a la cabeza aquí en un tema tan sensible como este, pero sí tenemos que apostar por los retos que tiene el sector, y el de la sostenibilidad es el principal: sostenibilidad económica, porque, si no es viable, no puede ir hacia delante y, sobre todo, sostenibilidad medioambiental, porque, como bien hemos dicho también en el debate, si esta actividad esquilma el Mediterráneo, no hay futuro tampoco para continuar con el sector pesquero. Es dramática la situación del Mediterráneo en cuanto a pesca. Eso lo sabe el propio sector. Y, frente a esto, hay que adoptar medidas y hay que tomar decisiones; algunas son complicadas y, a corto plazo, seguramente no gustan a casi nadie. Había un plan plurianual del Mediterráneo que tenía muchas lagunas, para el que costó mucho poner de acuerdo a las ONG conservacionistas y al sector pesquero, y, finalmente, fue el sector pesquero el que, a pesar de aplaudirlo en un momento, lo vio demasiado ambicioso cuando era un plan de mínimos.

Por tanto, entendemos que la pesca de arrastre es muy importante para gran parte de la población del sector primario, pero no hay que perder la perspectiva cuando puede tener efectos destructores para la propia supervivencia de ese sector.

Su grupo ha presentado esta propuesta. Nosotros estamos más limitados a la hora de presentar y defender este tipo de propuestas, pero tenemos que marcarnos como objetivo repensar cómo adaptamos este sector a la realidad para favorecer la conversión. No es algo de hoy para mañana, sabemos que tiene un proceso, pero la conversión de las embarcaciones es uno de los retos que tenemos presente. Nuestra enmienda, que no han aceptado, iba en ese sentido: no a obligarnos en un plazo concreto, sino a marcarnos, a medio o largo plazo, la reconversión de todos los arrastreros por otros que contaminen bastante menos que los actuales. Creo que ha quedado claro nuestro posicionamiento que, en todo caso, es de respeto y reconocimiento absoluto al sector.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Esta moción, con diferente texto, va en el mismo sentido de apoyo al sector pesquero —un sector estratégico— que nuestra moción anterior, de la que se ha dicho que era extemporánea. Pues sí, hace seis meses que la presentamos y desde entonces no se ha reunido la comisión. Y de los diez puntos que nosotros planteamos ya hay muchos que están conseguidos. La podíamos haber retirado, es verdad, pero la mantuvimos en un gesto de fomento, apoyo y empuje al sector pesquero.

Con las normas que yo entendía que debía haber, más en un debate como el de hoy —un debate tranquilo, sereno, sosegado—, con esas normas de camaradería y de cortesía parlamentaria se han manifestado casi todos los portavoces que han intervenido en nuestra iniciativa anterior de apoyo al sector pesquero. Nos han dicho que era extemporánea, con educación. Unos, incluso, nos han dicho que, a pesar de eso, la apoyaban, aunque había cosas que se habían conseguido ya. Hasta que ha llegado el turno de uno de los portavoces que, cuando menos, ha sido poco elegante. Yo no tengo un hijo de cuatro años, tengo una hija de tres, pero a mi hija de tres la educaré para que sea siempre elegante y procure no faltar

al respeto ni intentar humillar al contrario o, en este caso, al adversario parlamentario. Entiendo que no venía a cuento. Sí, podía ser extemporánea, pero me parece que se han pasado una *miqueta*, porque creo que está totalmente fuera de lugar y más cuando ese portavoz viene de un grupo parlamentario ingente, el mayor de la Cámara, que no ha presentado ni una sola moción. (*Rumores*). Sí, mándele un wasap porque no está aquí; estaría bien que estuviera. Un grupo que no ha presentado ni una sola moción, cero mociones, un grupo que preside esta comisión, que ha tardado seis meses en reunirla y que, cuando otro portavoz presenta una iniciativa que, efectivamente, puede ser extemporánea, arremete contra él con una violencia ajena a toda camaradería y cortesía parlamentaria y al contexto de una comisión donde el debate era y es tranquilo y moderado. Con lo cual, yo, a mi hija de tres años, la educaré para que sea más educada y más respetuosa con los adversarios, los contrarios y los compañeros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

Les ruego que por cuestiones de audición de la Cámara y de las limitaciones que tiene la propia presidenta, mantengamos un tono bajo para que se pueda escuchar al interviniente y respetemos los tiempos de todos.

Continuamos con el debate. Por el Grupo Parlamentario Vasco, su portavoz, el senador Medina Martínez declina intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufá. Tiene usted cinco minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta. Es tiempo de sobra, presidenta.

La moción sobre pesca del Grupo Popular es muy sutil y tiene que ver con el nuevo Reglamento europeo sobre la pesca de arrastre. La trasposición de este reglamento a nivel estatal fue objeto de un gran trabajo por parte del Departament de Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya, bajo la dirección de Teresa Jordà, junto con la Secretaría General de Pesca. Y si bien el enfoque inicial, para nosotros, hubiera sido diferente, estamos muy contentos con el resultado final. ¿Y por qué? Porque se ha creado una gestión conjunta que empodera al sector que realmente trabaja, que es el de las cofradías de pescadores, y creo que esto es un sistema de cogestión que puede ayudar no solo a la pesca en Cataluña, sino también servir de ejemplo a otras zonas del Estado que tienen pesca, porque es un sector muy importante para toda la zona mediterránea y también del norte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Rufá.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Landín Díaz de Corcuera.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, señora presidenta.

No me gustaría extenderme mucho más respecto a lo ya comentado a lo largo del debate de esta moción.

Quiero concluir recordando lo importante que es la pesca de arrastre. No solo estamos hablando del Mediterráneo, aunque así se trata en la moción, sino que abarca el conjunto de España. Son más de 1000 buques, más de 7000 tripulantes trabajando en el caladero nacional, en las aguas de la Unión Europea no españolas o en terceros países, lo que supone alrededor del 21 % de los tripulantes de la flota española que pescan un producto que tiene un valor estimado de primera venta de 900 millones de euros. La pesca de arrastre debe ser responsable y sostenible, y la legislación nacional que se le aplique debe ser también respetuosa con su supervivencia. Eso no sucede actualmente, ya que nuestra legislación nacional hace, con órdenes ministeriales como la de hoy, que la pesca de arrastre española tenga menos días autorizados, lo que provoca que se pueda trabajar menos que en países como Francia o Italia. En concreto, España pesca cuarenta y ocho días al año menos que ambos países. Y, como me decían ayer mismo en la cofradía de pescadores, en este caso de la Región de Murcia, no duden que, si no pescamos nosotros, lo van a hacer otros y luego lo van a vender aquí.

Por todo ello, por la actitud colaborativa y los esfuerzos realizados por el sector en los últimos años, no es de recibo que su Gobierno —el Gobierno que decía que nadie se iba a quedar atrás o el mismo que repetía que íbamos a salir más fuertes— dé la espalda al sector y ningunee sus necesidades. Eso es, de manera resumida, lo que ha pasado en esta orden ministerial. De ahí las modificaciones que hemos solicitado.

Nos podrán contar sus señorías del Grupo Socialista que se han reunido con el sector, que han tenido videollamadas, videoconferencias. A nosotros lo que nos trasladan es que se han sentido absolutamente indefensos y, en resumen, no respaldados. Si ha sido así, si es verdad que se han reunido, está claro que han oído pero no han escuchado al sector, porque la realidad es que los pescadores de arrastre del Mediterráneo sienten que, con este Gobierno, su forma de vida va a desaparecer, y no porque el mar esté esquilma, sino porque este Gobierno es el que les esquilma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Landín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Montalvo Íñigo. Cuando quiera, senador.

El señor MONTALVO ÍÑIGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La verdad es que este Gobierno, en vez de hacer mociones, lo que hace son acciones, y son las que voy a pasar ahora a detallar, las propuestas que se han llevado adelante.

Primero, consensuar urgentemente con el sector pesquero, que debe participar en la cogestión según el Reglamento de la Orden Ministerial 423/2020, de 18 de mayo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, modificándola, en su caso, de acuerdo con las características de nuestras costas, la realidad y el esfuerzo hecho por los pesqueros de arrastre.

Segundo, reconocer la pesca de arrastre como estratégica en la economía azul y su contribución en la sostenibilidad del Mediterráneo, así como utilizar como indicadores permanentemente actualizados los datos de capturas que la Secretaría General de Pesca recibe desde las diferentes cofradías.

Tercero, garantizar el empleo, directo e indirecto, relacionado con la pesca demersal. Para ello, las normas aplicables al sector de la pesca de arrastre deben reflejar un equilibrio entre la sostenibilidad del medio marino y la rentabilidad de la actividad económica pesquera.

Cuarto, establecer un programa que promueva e incentive el conocimiento, la tecnología y la innovación, con la participación directa del sector pesquero, que permita seguir avanzando en los modelos sostenibles de pesca de arrastre y que, al tiempo, asegure su actividad y el empleo, tanto directo como indirecto.

Quinto, desarrollar medidas de acompañamiento que amortigüen el impacto negativo de las restricciones impuestas y eviten la pérdida de la flota pesquera de arrastre en la España mediterránea.

Sexto, dotar de mayor transparencia a los procedimientos por los que se informa a cada embarcación de los días autorizados para la pesca, informándose a cada embarcación de la fórmula utilizada para el cálculo.

Séptimo, que se proceda a la derogación de la normativa aplicable en relación con la reducción del esfuerzo pesquero, en la que se fija el criterio de distribución de los días de la actividad en base a la eslora de la embarcación.

La Orden de Agricultura, Pesca y Alimentación, 423/2020, de 18 de mayo, da la posibilidad de una gestión conjunta de los días de pesca asignados a los buques bajo entidades como las cofradías de pescadores, las asociaciones de armadores y las organizaciones de productores. De hecho, hasta el momento, el 80 % de las embarcaciones han solicitado dicha gestión conjunta, dando por tanto una capacidad de autogestión muy notable al sector pesquero y manteniendo la vertebración que suponen estas entidades a lo largo del litoral español y reconociendo su papel clave en la economía azul.

Todos los informes científicos disponibles reconocen que los recursos demersales del Mediterráneo occidental no se encuentran en un estado óptimo y, por ello, el reglamento comunitario señala la necesidad obligada de alcanzar su rendimiento máximo sostenible hasta el plazo del año 2025, superior a la regla habitual de 2020 bajo la política pesquera común. Para ello, el régimen de esfuerzo pesquero que crea, entre otras herramientas, marca una posible senda hacia dicha sostenibilidad, pero todavía no está fijada y solo será año a año cuando el Consejo fije los niveles de esfuerzo anuales para llegar a dicho objetivo en 2025. En este sentido, el Gobierno defenderá la importancia de la sostenibilidad económica y social, los otros dos pilares de la sostenibilidad bajo la política pesquera común.

La investigación y el conocimiento son esenciales, y el Gobierno de España trabaja directamente con los organismos científicos para avanzar en medidas para la mejora de la gestión de los recursos pesqueros. En este sentido, la mejora de la selectividad se antoja como una de las necesidades y desafíos para los próximos años. Por otra parte, el Gobierno de España siempre está atento a las necesidades del sector pesquero y, en su caso, podrá plantear los mecanismos de financiación que sean posibles. Por ejemplo, viene financiando paradas temporales para promover la conservación de los recursos pesqueros.

Finalmente, en el proceso de asignación de los días se está remitiendo la información que están solicitando los distintos interesados, así como la base para dicho cálculo y también un documento con la aplicación práctica del modelo de asignación de la orden ministerial. En este sentido, es importante recordar que la reducción del esfuerzo pesquero viene marcada en un 10 % respecto a los niveles ejercidos en el periodo de referencia 2015-2017 por el propio reglamento, y se fijarán los niveles en los próximos años, hasta el 2025, por el Consejo. Además, la segmentación de los días de pesca asignados a España por esloras...

La señora PRESIDENTA: Señor senador.

El señor MONTALVO ÍÑIGO: ... es algo fijado también a nivel comunitario y solo es posible contemplar, como ya ha hecho la orden ministerial, la posibilidad de transformar días de un segmento de esloras a otro mediante un coeficiente de transformación...

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

El señor MONTALVO ÍÑIGO: ... que es 1:1 en la mayoría de los casos.
Perdón.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Montalvo.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LA FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS FASES PENDIENTES DE DETERMINADAS OBRAS DE REGADÍO DE INTERÉS GENERAL EN CANARIAS, PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR. (Núm. exp. 661/000011)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Para continuar con el orden del día, procedemos a debatir la última moción, por la que se insta al Gobierno a agilizar la financiación y contratación de las fases pendientes de determinadas obras de regadío de interés general en Canarias, previstas en los Presupuestos Generales del Estado en vigor. Moción número 661/11. Autor, el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle, por tiempo de diez minutos.

Cuando quiera, senador.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Voy a tratar de no consumir todo el tiempo, pero creo que es importante darles una pequeña visión histórica a sus señorías. En el caso de Canarias, no tenemos ríos, no tenemos trasvases, no tenemos infraestructuras financiadas por el Estado. Por lo tanto, al final, el coste de acometer determinadas obras de depuración, de embalses, de regadío, de desalación, que son declaradas de interés general del Estado, tenemos que reflejarlo en los Presupuestos Generales del Estado. Tanto así que, para poder acometer esa serie de obras y que las adjudicase el Gobierno de Canarias, pero, también, con la colaboración de ayuntamientos y cabildos, se estableció una partida en los presupuestos de 2018 de 40 millones de euros. Se trata de un convenio que se firma entre la comunidad autónoma y el Gobierno de España y que va permitiendo sacar adelante esa serie de obras de interés general del Estado en una comunidad autónoma fragmentada por islas, con graves problemas de sequía en los últimos años, en un sector estratégico para nosotros y para cuidar nuestro paisaje como es el sector primario. Pues bien, señorías, en el año 2018, cuando se fijan esos 40 millones de euros, no solo no se transfieren y no se firma el convenio por parte del Gobierno de España, sino que en el año 2019 y a día 1 de octubre del año 2020, esas cantidades no han sido transferidas. Eso ha significado un importante retraso para la ejecución de determinadas obras, en algunos casos fundamentales, en islas como La Palma, El Hierro y Tenerife, ahora que hacemos referencia a la modernización de las zonas de regadío de esas tres islas.

¿Qué queremos conseguir con esta moción? Queremos conseguir, ni más ni menos, que se cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos están prorrogados, lo sabemos, y es importante para este país que se confeccionen unos presupuestos para el año 2021, pero en aquellos presupuestos del señor Cristóbal Montoro están las partidas, que se prorrogan y, por tanto, solo es una cuestión de voluntad política poder transferirlas.

Ahora mismo nuestro campo está en una situación muy compleja, porque se han reunido los ministros de Agricultura de la Unión Europea y se van a recortar los fondos del Posei. Canarias es una región ultraperiférica y nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca son artesanales. Insisto en que, para mantener nuestro paisaje, son fundamentales el plátano o el tomate. Hoy, a lo largo de la mañana, se ha hablado de acuerdos que la Unión Europea ha suscrito con algunos países y que acaban perjudicando claramente a la producción nacional. El caso del tomate de Marruecos, por ejemplo, ha supuesto que miles de hectáreas se hayan dejado de cultivar.

Por eso, apelo a la voluntad de esta Cámara, para que le inste al Gobierno de España, en este caso al Ministerio de Agricultura, a que, por favor, cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado, transfiera esos fondos para poder ejecutar estas infraestructuras vitales en Canarias, porque si no hay agua no puede haber agricultura, y, además, en este caso, tenemos que introducir mecanismos para que el agua sea más barata, porque es uno de los principales condicionantes para hacer viable el sector primario en nuestras islas, máxime en un contexto, insisto, donde Europa nos va a hacer un recorte, lo que para las islas significa la desertización, la pérdida de nuestro paisaje y, sobre todo, la pérdida de parte de nuestra identidad, que es fundamental en un sector como el primario.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador del Grupo Parlamentario Popular, Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Buenos días, señora presidenta, compañeras y compañeros.

El Grupo Parlamentario Popular y, más como canarios, reconocemos esta moción y añadimos cuatro enmiendas de adición. Lo hacemos porque creemos que es de vital importancia para que estas tres islas: Tenerife, El Hierro y La Palma, tengan, de manera urgente, una financiación comprometida, la cual lleva un sustancial retraso. Las islas Canarias, a día de hoy, no solo tienen un problema de doble insularidad, o de triple, no solo tienen un problema, desde nuestro punto de vista, de falta de financiación, sino, lo que es más grave, de falta de compromisos adquiridos. Esperamos que esto cambie y le tenderemos la mano para que así sea.

Me he referido a la falta de compromiso y de financiación en las islas, pero una cosa real es también la sequía que estamos sufriendo de manera muy severa, sobre todo en estos tiempos, hasta en la isla más verde, mi isla de La Palma. Por ello, consideramos que son de vital importancia las tres obras planteadas en la moción: modernización y mejora de la red de riego del Golfo, El Hierro; modernización y mejora de la red zona sudeste Tenerife; y la modernización y mejora de la red de riego de la zona sudeste de La Palma, aunque estas tres redes no son las únicas. Por ello, hemos presentado cuatro enmiendas de adición referidas a infraestructuras de modernización y mejora de redes y creación de embalses en la isla de La Palma, donde la sequía acucia y los agricultores la sufren.

La primera enmienda se refiere a la obra antes descrita en la isla de La Palma: modernización y mejora de la zona sudeste de la isla de La Palma: Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente, para la cual pedimos celeridad, porque los pasos iniciados son mínimos, y, actualmente, serían estratégicos por dos motivos. Primero, ahorraría mucha agua al modernizar la red y dejaríamos de perder agua por barrancos cuando llueve —algo poco usual en esta época—, y, como dijo el señor Clavijo, nosotros no tenemos río. Y segundo, actualmente, podrían ahorrarse partidas económicas si se hace con celeridad, porque un 75 % de la obra está financiada y otra red de saneamiento está financiada, aproximadamente, en un 70 %. Por lo tanto, si lo hacemos a la par, sería mucho más económico.

La segunda enmienda se refiere a la fase dos de la primera moción: la creación de pequeños embalses para acumular agua y que no se pierda, produciendo, a su vez, una regulación y eficiencia en la red. Las balsas son: la balsa Aduares de Breña Alta, la balsa San Isidro de Breña Alta y la balsa La Rosa de Villa de Mazo. Dichos embalses estaban previstos como interés general del Estado en la cuadragésima segunda disposición de la Ley 51/2007 y en los Presupuestos Generales del Estado 2018.

La tercera enmienda se refiere a una petición más que necesaria en la zona este de nuestra isla de La Palma, denominada zona del Valle, donde el potencial agrícola es muy importante y donde, ciertamente,

las redes son más avanzadas, pero la sequía está siendo más acuciante. Por ello, pedimos colaboración para la creación del depósito El Arenero I, de 44 490 metros cúbicos, donde, a día de hoy, tenemos proyecto redactado y terreno prácticamente adquirido por la comunidad de regantes Canal Alto: La Cruz-Bermeja. Se trata de un depósito geoestratégico para la acumulación de agua, evitando su pérdida y, a su vez, creando una red de técnica eficiente, al poder almacenar diez veces más que el depósito actual.

La cuarta enmienda se refiere a la reactivación de la financiación comprometida para la balsa de El Paso, la cual fue declarada de interés general del Estado. Dicha balsa de El Paso tiene proyecto redactado y suelo adquirido, y la inversión prevista es de 3 050 000 euros, cantidad ínfima para la necesidad imperiosa que tiene el municipio de El Paso y la zona oeste de la isla de La Palma, por la grave situación de sequía.

Por lo tanto, les pido, por favor, que atiendan las propuestas, tanto de la moción como de las cuatro enmiendas. En primer lugar, por el bien de los agricultores y, en segundo lugar, por nuestras islas y, en particular, mi isla de La Palma, para que siga siendo un pulmón verde español del Atlántico y no solo sea un orgullo para los que van de vacaciones.

Muchas gracias. Buen día.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Pérez Sicilia.

Para tomar posición con respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a aceptar las cuatro sugerencias y las enmiendas presentadas por el senador Pérez Sicilia, que es alcalde de Breña Baja y conoce perfectamente aquellas iniciativas. Por lo tanto, creo que van en el mismo sentido y que enriquecen la moción.

Se han dejado de percibir 120 millones de euros, 40 millones cada año, que no se han cumplido, que estaban en la ley de presupuestos y que hubiesen servido para dar un impulso importante a este tipo de infraestructuras, insisto, vitales para la sostenibilidad, vitales para los objetivos 2030, vitales para los objetivos de desarrollo sostenible y sobre todo, insisto, para un sector en las islas artesanal, que tenemos que proteger. Dado que somos islas, no tenemos esas grandes producciones ni esos grandes cultivos que pueden mecanizarse y hacerse más competitivos, y nos vemos con muchas dificultades para competir, máxime cuando, insisto, la Unión Europea, por intereses económicos, sigue alcanzando acuerdos ajenos en muchas ocasiones a los intereses generales de nuestras islas y de otras comunidades y regiones de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Clavijo.

Comenzamos con el turno de portavoces, por tiempo de 5 minutos cada uno.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). Declina el señor Marín Gascón la intervención.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). El señor Clavijo declina la intervención.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). El señor Mulet declina la intervención.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*). El señor Sánchez declina la intervención.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). El señor Medina declina la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta, y gracias, senador Clavijo, por presentar esta moción.

Nosotros estábamos muy tentados a incluir enmiendas, porque de los 12 puntos que figuraban en el anexo, en Cataluña, por ejemplo, 4 están en la demarcación de Tarragona y todavía se espera la acción del Gobierno. No las queríamos incluir, pero tendremos tiempo para debatirlo. En cualquier caso, quiero deja constancia de que si un partido asume los presupuestos de otro partido y dado que siempre se ha de cumplir la ley, pues que cumplan la ley. Además la aceptaron. Ellos tuvieron la posibilidad de modificar los presupuestos y no lo quisieron hacer porque asumían unas responsabilidades —y entiendo la conjetura—, pero también han de entender que lo que estaba en unos presupuestos lo han de cumplir porque es la ley y si no lo cumplen, algún día puede pasar alguna cosa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Gracias, señor Clavijo, por hacer tuyas las 4 enmiendas de adición. No esperaba menos y se lo agradezco.

Por lo que respecta a los demás, al compañero del Partido Socialista y a los grupos que tienen fuerza para que esto sea factible, se lo pido por las islas Canarias, por las tres islas nombradas —El Hierro, Tenerife y la Palma— y, en particular, por la isla de La Palma, por la parte que me toca. Les pido por favor que asuman esta propuesta porque en nuestra isla son necesarias las redes de las que estábamos hablando. Ahora mismo, Canarias, viven con una doble o triple insularidad, sobre todo las islas, menores o no capitalinas, como la nuestra, y es acuciante la situación que estamos viviendo.

Hace tiempo que estamos hablando de esta cuestión, y por eso insisto hoy en que por favor nos hagan caso y nos ayuden, porque nuestra isla depende del turismo y de la agricultura, no hay más; y saben cómo está el turismo en Canarias y saben lo que ocurrirá con la agricultura, como bien explicó el señor Clavijo, debido a la pérdida de financiación, sobre todo en el caso del plátano, que nuestra isla va a tener que asumir, nos guste o no.

Por eso les pido, por favor, que apoyen la enmienda presentada y las peticiones que el señor Clavijo nos ha permitido implementar, porque es de vital importancia para nuestra isla el apoyo hidráulico tan necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Pérez Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada, por tiempo de cinco minutos.

El señor MORALES QUESADA: Muchas gracias, presidenta.

Me voy a limitar a lo que dice la moción, que son 3 puntos exactamente, que están en 3 obras declaradas de interés general en Canarias. La modernización y la mejora del sudeste de la isla de La Palma se declaró de interés en el año 2005, con un presupuesto de 7,72 millones. Se han ido aprobando las separatas a medida que se ha ido obteniendo la financiación para su ejecución. El proyecto tiene como objeto el establecimiento de dos redes de distribución de agua a presión y 2 depósitos semienterrados de agua para riego en una zona con una superficie de cultivo de 308 hectáreas, que en su mayoría son plataneras. No se pudo ejecutar el proyecto redactado en 2007 y, por ello, se ha ido ejecutando a través de separatas: la separata 1, por importe de 233 374 euros, y que finalizó en 2014.

La separata número 2, la financió el Ministerio de Agricultura, por importe de 600 000 euros, y consistió en la construcción de un depósito en Hoya Limpia, que finalizó en 2015.

La separata número 3, en la que actualmente se está trabajando, está en ejecución, y consiste en un depósito en San Miguel, su aducción y un pequeño ramal, por 2,5 millones de euros. La comunidad de riego ha adquirido los terrenos necesarios, se dispone de los permisos y el Ministerio de Agricultura encargó la ejecución de estas obras el 7 de septiembre de 2020. El 30 de septiembre 2020 se firmó el acta de comprobación de replanteo y ha comenzado la ejecución, que tardará 36 meses. Esta separata comprende un depósito cabecera de la red de San Miguel, con una capacidad de 19 000 litros.

La separata número 4 también está terminada; finalizó en octubre de 2018, como también la número 6. En cuanto a la separata número 7, con un presupuesto de ejecución de 266 000 euros, está en fase de aprobación. Se prevé el comienzo de las obras a finales de 2020.

La separata 8, que afecta al tramo LP-204, El Zumacal, cuenta con un presupuesto de 131 000 euros y comprende una instalación de 175 metros de tubería. Se encargó a la empresa Tragsa el 9 de julio de 2020, y en el acta de comprobación de replanteo, de 16 de julio 2020, se fija un plazo de ejecución de 3 meses. Por tanto, quiero decir que no se ha dejado de trabajar en estos proyectos aunque en la moción se hable de reactivarlos.

Si vamos al otro acuerdo que aparece en el cuerpo a la moción, que es el de la isla de El Hierro, he de decir que también fue declarado de interés en el año 2005, y que corresponde al convenio anterior, con 1,90 millones de euros. En este caso fue necesario modificar el proyecto redactado en 2008. Se han ejecutado algunas de las obras y el cabildo está actualizando este proyecto. Su objeto es modernizar el regadío de una zona de la isla de El Hierro, de 210 hectáreas distribuidas en 430 parcelas, que se destinan al cultivo de la piña tropical y también del plátano. El proyecto, en forma resumida, consiste en sustituir algunos tramos de la red del Golfo, construcción de una estación de filtrado, instalación de aparatos de registro y telecontrol, etcétera. El proyecto inicial incluía la realización de ciertas mejoras en la balsa del

Golfo, que se contemplan en este proyecto, que se denomina cubierta y mejora de tecnología de la balsa del Golfo. Se está en fase de aprobación del proyecto de la mejora de la cubierta de la balsa del Golfo, con un presupuesto de 2,5 millones de euros y se han incluido una serie de mejoras, a petición del propio Consejo Insular de Aguas de El Hierro.

Por lo que respecta al tercer acuerdo, que habla de la modernización y mejora de la zona del sudoeste de la isla de Tenerife, también es del anterior convenio de Agricultura, de 2005, y cuenta con un presupuesto de 12,90 millones de euros en tres fases. A modo de resumen se puede decir que el proyecto consiste en la ejecución de las siguientes actuaciones: red de riego; red de las Charquetas; una red del Vallito, que es el EDAR para transportar el agua reciclada a riego; red de la Caldera del Rey; construcción de una balsa en las Charquetas y construcción del depósito de cola en Santiago del Teide. Esto se ha dividido también en actuaciones, como la red de riesgo de agua generada en el sudoeste, con un coste de 7,90 millones de euros; la balsa de las Charquetas, con 5 millones de euros y el depósito de cola, con un presupuesto de 1,90 millones. En el caso de estos dos últimos, el de las Charquetas y el depósito de cola, deben actualizar los proyectos.

Con esto vengo a decir que, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias, han seguido trabajando en los tres acuerdos que aparecen en esta moción, que es a lo que me voy a remitir. Además, existen proyectos actuales, aplicando la sostenibilidad y energías renovables, la modernización y mejora del regadío en la zona centro-sur de Fuerteventura y la modernización y mejora del regadío en la zona nordeste de Lanzarote.

Llegados a este punto, me gustaría decir, sobre todo al senador del Partido Popular —y voy terminando, presidenta—, que por favor —yo también se lo pido a usted por favor— les diga a sus compañeros del Partido Popular de Canarias que se sumen al Plan de reactivación social y económica de Canarias, que cuenta con un importe de 6000 millones, y es el único partido que se ha quedado ahora mismo fuera de este acuerdo, en donde hay para ayudas a regadíos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Morales.

El señor MORALES QUESADA: ... 30 millones de euros y que se ejecutará en 3 años. También le traslado esa petición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Morales.

El señor MORALES QUESADA: Si me lo permite, acabo. Vamos a aprobar esta moción...

La señora PRESIDENTA: No puedo permitirle más tiempo porque ya ha sobrepasado su tiempo en un minuto y ese ha sido el margen que se ha dado a todos los grupos por igual. Discúlpeme, pero tenemos que hacerlo así, señor Morales.

Señorías, senadoras y senadores, vamos a hacer un receso de 15 minutos, para que tengan ustedes tiempo de ordenar los textos que tengan pendientes de intercambiar y fijar posiciones.

El comienzo de las votaciones, por lo tanto, será a las 13 horas y 25 minutos.

Se suspende la sesión a las trece horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA PLAGA DE *DELTOCOCOCCUS ABERIAE*, CONOCIDO COMO *COTONET* DE LES VALLS, QUE AFECTA A LOS CÍTRICOS. (Votación).

(Núm. exp. 661/000426)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Senadoras, senadores, comenzamos la votación de las mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la plaga de *Delottococcus aberiae*, conocido como *cotonet* de les Valls, que afecta a los cítricos. Moción

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 72

1 de octubre de 2020

Pág. 39

número 661/000426, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Se integran en el texto las enmiendas del Grupo Izquierda Confederal, autoenmienda número 54165 y dos enmiendas del Grupo Popular, que son los números 54163 y 54164. Procedemos a votar ese texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 12; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DESTINADA A LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000288)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Continuamos la votación. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un programa de compra pública innovadora destinada a los sectores de la agricultura, la ganadería, silvicultura y pesca, para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19. Moción número 661/000288, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se ha presentado a la Mesa un texto modificado con el consenso de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, que es el que se va a proceder a votar.

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE LOS PRODUCTORES Y LOS PRECIOS DEL ARROZ. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000150)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los efectos del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República Socialista de Vietnam sobre los productores y los precios del arroz. Moción número 661/000150, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana. Se integran en el texto por aceptación del proponente las enmiendas del Grupo Popular 54150, 54152, 54153, 54154 y 54155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO, CON MOTIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000283)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector pesquero, con motivo de la crisis económica provocada por la COVID-19.

Moción 661/000283, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se integran al texto que vamos a votar dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las números 54158 y 54159. Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA PESCA DE ARRASTRE. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000446)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la pesca de arrastre.

Moción número 661/000446, del Grupo Parlamentario Popular, en los mismos términos en los que se defendió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Vamos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Les va a explicar el señor letrado lo que sucede y la situación que por reglamento es aplicable en el caso de esta votación.

El señor LETRADO: En la votación de esta última moción ha habido 12 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones. Los 12 votos a favor son de los senadores del Grupo Popular, del senador de Vox, del Grupo Mixto, y del senador de Ciudadanos; y los 12 votos en contra son del Grupo Socialista. Ninguno de los dos grupos, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, más Ciudadanos y Vox, tienen una mayoría ponderada en caso de empate, y como hay un empate, 12 y 12, no tienen mayoría con la ponderación respecto a los escaños que tienen en el Pleno. Por tanto, al haber empate 12 y 12, con las 5 abstenciones de los otros senadores, tenemos que repetir la votación. Y si se vuelve a producir el empate, se entenderá rechazado el texto.

La señora PRESIDENTA: Después de la aclaración reglamentaria efectuada por el señor letrado, para mayor transparencia y para que no haya problema, procedemos a votar por tercera vez la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la pesca de arrastre. Moción número 661/000446, en los mismos términos en los que se defendió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LA FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS FASES PENDIENTES DE DETERMINADAS OBRAS DE REGADÍO DE INTERÉS GENERAL EN CANARIAS, PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000011)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la financiación y contratación de las fases pendientes de determinadas obras de regadío de interés general en Canarias, previstas en los Presupuestos Generales del Estado en vigor. Moción número 661/000011. Se integran las enmiendas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 72

1 de octubre de 2020

Pág. 41

del Grupo Parlamentario Popular 54145, 54146, 54147 y 54148 al texto original del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Solamente me resta decirles que se agradece el buen tono del debate, así como la exquisitez y el respeto que han demostrado, cuestión que es la envidia de otros foros. Quiero agradecer también la atención prestada por los servicios de la Cámara. Y les emplazo a una próxima reunión de la Mesa y Portavoces, en la que fijaremos la oportuna sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta minutos.